



Órgano de difusión de la  
**Secretaría General**  
de la Cámara de Diputados

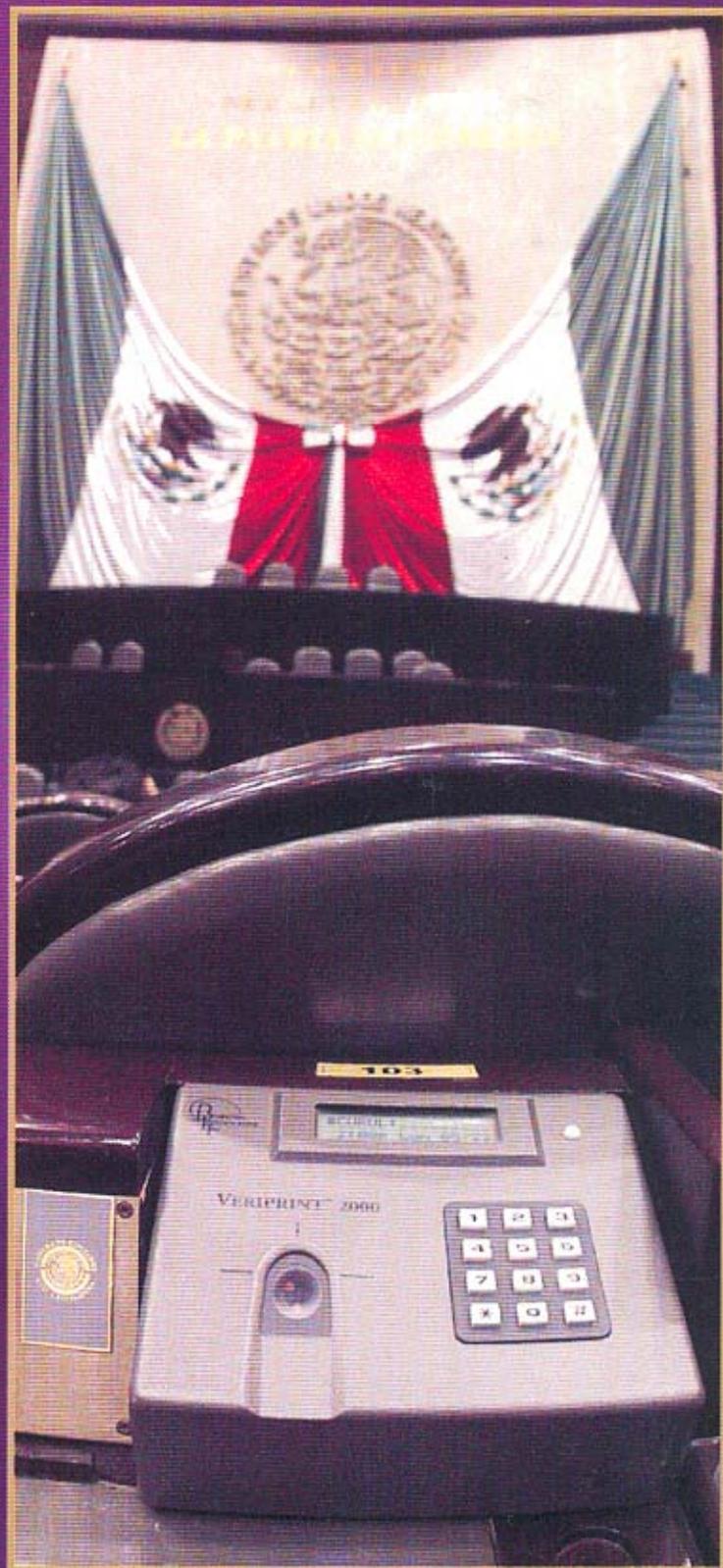
**Informe de labores y del  
presupuesto ejercido de Abril  
a Junio de 2006**

**Cronograma de actividades  
de naturaleza parlamentaria  
de la Cámara de Diputados  
hacia septiembre - diciembre  
de 2006**

**Programa Interno de  
Protección Civil**

**Avances en la construcción  
de los edificios de los  
Centros de Estudios**

# **BOLETÍN INFORMATIVO**



# Índice

## **Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno**

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos .....	3
Mesa Directiva .....	4
Junta de Coordinación Política .....	4
Consejo Editorial .....	4
Comité de Administración .....	6

## **Secretaría General**

Resumen del segundo informe trimestral de labores abril-junio de 2006 .....	7
Cronograma de actividades de naturaleza parlamentaria de la Cámara de Diputados hacia septiembre-diciembre de 2006 .....	16
Programa Interno de Protección Civil .....	19
Actividades y visitas protocolarias .....	21

## **Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros**

Informe sobre el presupuesto ejercido por la Cámara de Diputados durante el trimestre abril-junio del 2006 .....	23
Avances en la construcción de los edificios de los centros de estudios .....	26
Boleto de avión electrónico .....	28
Eventos en la Cámara de Diputados .....	29
Presentación del billete conmemorativo del 134 aniversario luctuoso de don Benito Juárez García .....	30
Presentación de la memoria de labores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación .....	31
Conferencia <i>Lluvia natural provocada en zonas áridas</i> .....	32
Encuentro de diputados federales electos del sur-sureste del país .....	32
Homenaje al licenciado Alfredo del Valle Espinosa .....	32
Renovación de la dirigencia sindical .....	34

## **Secretaría de Servicios Parlamentarios**

Información parlamentaria: Actividades de la Comisión Permanente del segundo receso del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura .....	35
Trámites parlamentarios: Designación de comisiones de cortesía para el ceremonial de la sesión de Congreso General .....	38

---

Centro de Documentación, Información y Análisis	
Servicio de Investigación y Análisis-SIA: Investigaciones recientes	39
Información sistematizada	40
Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información: Biblioteca virtual	43
Adquisiciones recientes	44
Museo Legislativo: Programa de verano <i>Paseando por los Museos</i>	47
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	48
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	51
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	56
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	58
<b>Vida parlamentaria en los congresos locales</b>	
La III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la sociedad	60

## Directorio

Doctor Guillermo Haro Bélchez  
Secretario General

Licenciado Rodolfo Noble San Román  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Licenciado Emilio Suárez Licona  
Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Responsable de la publicación  
Licenciada Eugenia García Gómez  
Asesora de la Secretaría General

Edición y formación  
Gaceta Parlamentaria

Impreso en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados  
Antonio Rodríguez Zarco, Director

Boletín informativo mensual  
de la Secretaría General de la Cámara de Diputados

Órgano de difusión

No. 6 Año 2

Agosto de 2006

Tiraje 1200 ejemplares

Consulta: <http://www.diputados.gob.mx/boletines.htm>

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

[boletininformativosg@congreso.gob.mx](mailto:boletininformativosg@congreso.gob.mx)

Avenida Congreso de la Unión número 66, edificio E, primer nivel, ala sur, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, CP 15969, México, DF.

### CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Los acuerdos principales de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tomados durante la reunión de trabajo que sostuvo en julio son los siguientes:

#### 18 de julio de 2006

- La Conferencia quedó de enterada respecto al informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2006, abril-junio, presentado por la Secretaría General conforme a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 4, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General.
- La Conferencia conoció la propuesta remitida por la Junta de Coordinación Política en relación con los siguientes nombramientos que, sin mediar discusión, fueron ratificados por este órgano:
  1. Director General de Servicios a Diputados, ciudadano Enrique Limón Garduño.
  2. Director de Adquisiciones, ciudadano Ricardo Ramírez Medina.
  3. Director de Tesorería, ciudadano Julio Federico Villegas Lujá.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Contraloría Interna presentó el informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2006 (abril-junio). Sobre el particular, la Conferencia dio trámite de enterado.

- En asuntos de orden general:
  - El Presidente de la Conferencia, diputado Álvaro Elías Loredo, informó respecto a los sucesos que tuvieron lugar el 13 de julio pasado, en los cuales las personas que montaban en el recinto parlamentario un plantón irrumpieron durante la inauguración de la imprenta Louis Braille, organizada por la diputada Adriana González Furlong, presidenta de la Co-

misión de Atención a Grupos Vulnerables. A solicitud de la Presidencia, el director general de Asuntos Jurídicos, licenciado Felipe de Jesús Zamora Castro, abundó en los hechos citados y sus consecuencias. Indicó que el viernes 14 de julio, con la fe del licenciado Eduardo García Villegas, notario público 15 del Distrito Federal, se citó a los tres trabajadores a desahogar el procedimiento conciliatorio considerado en el artículo 7 de las condiciones generales de trabajo vigentes; sin embargo, tras 1 hora y 20 minutos de espera, el notario público certificó la inasistencia de los manifestantes. Inmediatamente después, con estricta sujeción al procedimiento del artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y con la fe del notario público 243 del Distrito Federal, licenciado Guillermo Escamilla Narváez, se notificó la suspensión de los efectos del nombramiento de los trabajadores y se les solicitó que desalojaran las instalaciones del Palacio Legislativo. Resaltó que, en ambos momentos, los notarios públicos certificaron que los procedimientos correspondientes se desarrollaron en completa calma y civilidad, y en ningún momento existió tipo alguno de violencia, física o psicológica.

- En relación con la petición remitida por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, presidenta del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, por medio de la cual propone una serie de adecuaciones de la estructura del Centro. Sobre el particular, el secretario de Servicios Administrativos y Financieros comentó que es necesario tomar en consideración lo siguiente: si bien el Centro cuenta con techo presupuestal, el proceso de contratación del personal de éste no ha sido concluido; aunado a lo anterior, está el criterio que se ha aplicado en los otros centros de no aplicar recursos excedentes al capítulo 1000, correspondiente a la plantilla de personal. Una retabulación implicaría crear disparidades entre puestos semejantes en los diferentes centros. Con base en los razonamientos expuestos, se acordó comunicar al Comité referido que la Conferencia no está en posibilidades de atender dicha petición.

- 
- Fue signado un acuerdo por el que se autoriza la ampliación del contrato de donación de papel reciclable celebrado entre la Cámara de Diputados y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

### MESA DIRECTIVA

Durante julio, la Mesa Directiva sostuvo una reunión de trabajo, cuyo tema principal es el siguiente:

#### 18 de julio de 2006

- El licenciado Emilio Suárez Licona, encargado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, informó que del 9 de julio al 19 de agosto se llevará a cabo la revisión y adecuación del Sistema Electrónico de Asistencia y Votación.

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La Junta de Coordinación Política sostuvo una reunión de trabajo durante julio, cuyos principales acuerdos son los siguientes:

#### 11 de julio de 2006

- Se dio cuenta del estado que guarda la situación de los trabajadores que se encuentran en huelga de hambre.

Al respecto, los integrantes de este órgano de gobierno ratificaron el acuerdo adoptado en la sesión de trabajo del 20 de junio del año en curso de respetar íntegramente y en todo momento los derechos laborales de los trabajadores de la Cámara de Diputados, así como la autonomía del sindicato de trabajadores.

En virtud del carácter sindical de las pretensiones, se acordó sugerirles nuevamente agotar las instancias jurídicas establecidas en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, a fin de alcanzar acuerdos justos con el sindicato, contando desde luego con la garantía de que la Cámara de Diputados cumplirá en todos sus términos cualquier resolución emitida por la autoridad competente.

- En atención al oficio del ciudadano Martín de la Madrid Benítez, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que solicita au-

torización de este órgano de gobierno para colocar propaganda en diversas áreas del recinto legislativo correspondiente a la renovación del Comité Ejecutivo General, se acordó:

Áreas donde **no** se permitirá colocar propaganda:

- Entrada principal e interior del edificio A.
- Área exterior del edificio E.

- Zona de cristales del edificio G, a excepción de los cristales donde se ubica el reloj checador.

- Cristales de pagaduría.

- Se acordó autorizar la suscripción del convenio de prestaciones económicas, sociales, culturales y recreativas, que tiene efectos a partir del 1 de enero de 2006.
- Se acordó solicitar a la Secretaría General que comunique a los diputados que este órgano de gobierno acordó que el 15 de agosto del año en curso es la fecha límite para la comprobación correspondiente a gastos médicos que cubre la Cámara de Diputados a los legisladores que integran la LIX Legislatura.
- Asimismo, se acordó que en dicha comunicación se informe que la vigencia del seguro de Met Life concluye el 31 de agosto del presente año.
- Por otra parte, se instruyó a la Secretaría General para hacer del conocimiento de los diputados que, si lo desean, podrán suscribir el seguro denominado Ex Servidores Públicos con la aseguradora Met Life y que tienen 30 días después de haber concluido la LIX Legislatura para llevar a cabo los trámites de manera individual.

### CONSEJO EDITORIAL

A continuación se incluyen los principales acuerdos alcanzados en las reuniones de trabajo celebradas por el Consejo Editorial durante julio:

#### 6 de julio de 2006

- Con relación a la solicitud de la diputada Marcela González Salas y Petricioli, así como de la Comi-

---

sión Especial para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez García, para la edición de un resumen antológico de la obra *Una luz de San Pablo Guelatao*, del doctor Arturo Carrasco Bretón, los consejeros consideraron improcedente la edición de dicho título.

- El Consejo estimó pertinente la edición de mil ejemplares en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, de la obra *Legislación y ética, buenas prácticas entre el laboratorio clínico y la medicina*, del doctor Gabriel García Colorado.
- Por lo que toca a la solicitud del diputado Ernesto Herrera Tovar para que sean impresos mil ejemplares del libro *Panorama de la protección civil en el Distrito Federal*, se determinó improcedente la edición respectiva.
- Se aprobó la solicitud de la diputada Carla Rochín Nieto para la publicación de la obra *Los procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados, 1917-1964*, de la autoría del diputado Juan Molinar Horcasitas y Jeffrey A. Weldon, con la reserva de que sean atendidas las observaciones de fondo planteadas y aprobadas en votación por el Consejo.
- El Consejo acordó adoptar como práctica, en los casos en que una obra sea sometida a dictamen y se considere conveniente la edición, de ser el caso que se propongan revisiones de fondo, se sometan las observaciones hechas por los dictaminadores a una segunda ronda de votación, a similitud de una votación en lo particular, con objeto de conocer a detalle las precisiones hechas y deliberar sobre ellas y, si se juzga pertinente, tomarlas en cuenta. Con objeto de que se incorpore dicho proceso en los *Criterios para la publicación de obras por parte de la Cámara*, se instruyó al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias que presente en próxima reunión una propuesta.
- Fue rechazada la solicitud de la diputada Marisol Vargas Bárcena sobre la edición del libro de su autoría *México de frontera a frontera, una visión del problema migratorio de México en las fronteras norte y sur*.
- Fue aprobada la solicitud del diputado Inti Muñoz Santini respecto a la publicación del segundo tomo de la obra *Los retos culturales de México frente a la glo-*

*balización*, de la doctora Lourdes Arizpe, en la serie Conocer para Decidir.

- Por lo que toca a la solicitud, recibida en tiempo, del Instituto Nacional de Ciencias Penales para la publicación de las obras *Los tipos penales del Estado de Roma*, del doctor Javier Donde Matute, y *Lavado de dinero*, del doctor Ricardo Gluyas, dado que no fue remitido el material en versión electrónica, pese a haber sido requerido, la petición quedó sin materia.
- Se informó de una solicitud de Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, así como del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Juan Ramón de la Fuente, para la publicación de la obra *Relaciones entre Juárez y el Congreso*, de Martín Quirarte. Los consejeros determinaron requerir al Comité de Administración, de ser posible, los recursos necesarios a efecto de publicar dicha obra.
- Respecto a la comunicación de Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa sobre la incorporación de las obras coeditadas en la Biblioteca Virtual de la Cámara de Diputados, una vez conocida la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se estimó pertinente realizar una atenta invitación a los autores de las obras coeditadas con la Cámara a efecto de incorporar en la página de esta institución las obras referidas. Asimismo, se informó que en los convenios signados recientemente ha sido incluida una cláusula que señala que las obras que se publiquen con auspicio de la Cámara de Diputados serán incorporadas a la mencionada biblioteca.

## 20 de julio de 2006

- El Consejo conoció la solicitud para la publicación de la obra *La remunicipalización en Chiapas: lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia*, remitida por el doctor Ernesto Isunza Vera, director académico del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, se acordó dejarla como asunto pendiente para la LX Legislatura, dado que fue recibida después del plazo establecido para ello.
- Fue aprobada la propuesta del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias para modificar los *Criterios para la publicación de obras por parte de la Cámara*, relativa a que se incorpore el pro-

cedimiento que norme los casos de autorización de las obras propuestas ante el Consejo. En atención a dicho acuerdo, los numerales 10 y 11 de los criterios referidos quedarán como sigue:

*10. Cuando los votos favorables sean con observaciones de fondo, éstas deberán discutirse en acto seguido a la aprobación a que se refiere el numeral anterior y someterse igualmente a votación.*

*En el caso de que se aprueben la o las observaciones de fondo, éstas se harán del conocimiento del autor de la obra por escrito, para que en el término de cinco días hábiles conteste si las acepta, remitiendo al Consejo Editorial la nueva versión, o si las rechaza y la razón de ello a efecto de que en este supuesto se analice por el propio Consejo y se tome la determinación final.*

*En este último caso, si el Consejo determina que las observaciones de fondo son insalvables y no las acepta el autor, esta resolución dejará sin efectos la aprobación de la publicación que se indica en el numeral anterior.*

*11. Autorizada la publicación, el Consejo Editorial ordenará la edición del material. La publicación de la obra autorizada deberá sujetarse a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la H. Cámara de Diputados, aprobada por el Pleno el 1 de febrero de 2006, publicada en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año.*

- Fue distribuido a los consejeros el informe del estado que guardan las obras por editarse en la serie Conocer para Decidir, así como en los Talleres Gráficos de la Cámara. Se estimó conveniente remitir un comunicado a los autores cuyas obras aún se encuentran pendientes de publicarse, por medio del cual se fijó un plazo perentorio de cinco días para que envíen la versión final del documento con objeto de iniciar la edición correspondiente, dado que, de excederse esa fecha, no sería posible concluir los trabajos en tiempo y forma.
- Se acordó realizar una impresión actualizada del Marco Jurídico del Congreso, así como de un catálogo de información básica respecto a los servicios que presta la Cámara de Diputados, en ocasión del inicio de la LX Legislatura.
- La Secretaría General comunicó que en la próxima reunión se presentará un informe general del tra-

bajo realizado por el Consejo en la LIX Legislatura. Se acordó formar una agenda de temas relevantes cuya atención sería prioritaria por parte del Consejo Editorial que, en su caso, instale la legislatura entrante. En ese sentido, los consejeros remitirán con la mayor brevedad sus aportaciones para configurar dicha agenda.

#### COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Administración sesionó el 5 y 12 de julio, con el propósito de atender diversos asuntos de su competencia, entre los cuales destacan los siguientes:

- Se autorizó la adquisición de seis lectoras biométricas adicionales, más el *software* correspondiente, acometida eléctrica y cableado estructurado para el registro de asistencia.
- Se aprobaron los cambios de las modalidades de adjudicación, así como las adecuaciones que originan éstas, correspondientes al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios 2006.
- Se autorizaron diversos pagos a Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa por trabajos realizados con relación a *Los derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*. Asimismo, se aprobó la edición electrónica de dicha obra y la coedición con este grupo de *La Constitución del pueblo mexicano y Relaciones entre Juárez y el Congreso*.
- Se aprobó la formalización de un convenio con la Dirección General de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México con el propósito de evaluar el *software* SAP y Oracle, a fin de seleccionar el adecuado para el Sistema Integral de Administración de Recursos.
- Se autorizó el pago retroactivo del incremento salarial del personal de base, base sindicalizado, confianza y prestadores de servicios profesionales (honorarios) a partir del 1 de enero de 2006 y se fijó en 400 pesos la prestación denominada “Compensación por desarrollo y capacitación” al personal de base sindicalizado.

Además, se analizaron solicitudes de comisiones y de las áreas administrativas, que se atendieron de conformidad con la normatividad aplicable. \*

## RESUMEN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LABORES ABRIL- JUNIO DE 2006

De conformidad con la normatividad, la Secretaría General integró el informe en el cual se describen las actividades desarrolladas por ella, así como las referentes a la prestación de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros de la Cámara durante el trimestre abril-junio de 2006.

Para conjuntar el trabajo, la Secretaría General integró la información que le proporcionaron las direcciones generales sobre los trabajos prioritarios que desarrollaron en el periodo mencionado, los cuales fueron validados por los secretarios de servicios.

### SECRETARÍA GENERAL

Con el propósito de evaluar los resultados obtenidos en el desarrollo de los trabajos responsabilidad de la administración de la Cámara y establecer prioridades para el término de la LIX Legislatura, se llevó a cabo una reunión con directores generales y de área, la cual presidió el Secretario General acompañado de los secretarios de servicios.

Por otra parte, la Secretaría General, en coordinación con las secretarías de servicios, durante el periodo reportado (abril-junio) llevó a cabo las siguientes actividades:

- Programa para integrar, actualizar y complementar la normatividad administrativa de la Cámara.

Una vez concluido el proyecto y aprobado por la Junta de Coordinación Política, el pasado 20 de abril el Pleno de la Cámara autorizó la normatividad, por lo anterior, se elaboró el compendio denominado *Normas y lineamientos en materia administrativa de la Cámara de Diputados*, el cual se distribuyó a todos los diputados y funcionarios de las diversas áreas de la Cámara.

- Manual general de organización.

Con la colaboración de todas las áreas de la Cámara se elaboró el nuevo *Manual general de organización*, proyecto que se entregó para revisión y posterior autorización de la Conferencia para la Dirección y

Programación de los Trabajos Legislativos en la sesión de trabajo del pasado 20 de junio.

- Atención de observaciones de los órganos de control.

La Secretaría General instruyó a todas las áreas que integran la administración de la Cámara para que atiendan con oportunidad las diversas observaciones de los órganos de control y vigilancia, se lleve a cabo el seguimiento para que éstas se solventen y, en especial, cumplan con las medidas de control interno a fin de evitar dichas observaciones.

### Asuntos Jurídicos

- En materia de juicios políticos, en auxilio de la Secretaría General, se procedió a la recepción, ratificación y remisión a la Subcomisión de Examen Previo de cuatro denuncias de juicio político.

- En materia de convenios de colaboración se elaboraron, revisaron y suscribieron los siguientes instrumentos que por su materia se consideran relevantes:

- Convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Administración Pública, AC.

- Convenio general de colaboración suscrito con la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, AC.

- Convenio general de colaboración suscrito con el Instituto Federal Electoral.

- En materia de contratos, se elaboraron, revisaron y suscribieron diversos instrumentos jurídicos.

- En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se asistió con el propósito de vigilar su legalidad a los actos de aclaración de bases, recepción de ofertas técnicas y económicas, apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, de diversos procedimientos realizados por la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

- Se rindieron, por amparos directos contra leyes, un total de 4506 informes justificados y 626 informes previos.
- Se iniciaron 18 nuevos juicios laborales, en defensa de los intereses de la Cámara de Diputados, por lo que al cierre del trimestre se atienden un total de 118 juicios.
- Se atendieron un total de 35 gestiones y opiniones técnico-jurídicas para propiciar la recuperación de los seguros de los bienes materiales propiedad de la Cámara de Diputados.

### Resguardo y Seguridad

La Dirección General de Resguardo y Seguridad, entre otras tareas, llevó a cabo las siguientes:

- Se realizaron tres reuniones de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, relacionadas con la seguridad en el perímetro exterior del Palacio Legislativo.
- Se realizaron 12 operativos con las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, para garantizar el desarrollo de las sesiones ordinarias que se realizaron.
- Se constituyó e instaló el Consejo de Protección Civil, el 16 de mayo del presente año, en los términos que establece la nueva Norma de Protección Civil para la Cámara de Diputados.
- En el concepto de capacitación, se impartieron dos cursos en materia de Control y Combate de Incendio; el primero a brigadistas y empleados de la Biblioteca Tacuba, que se realizó en dicha instalación, y el segundo en las instalaciones del Centro de Capacitación de la Cámara para brigadistas y personal que labora en las instalaciones del Palacio Legislativo. También se llevó a cabo la práctica de Control y Combate de Incendio para elementos operativos de Seguridad y Protección Civil.
- Se realizaron 12 pruebas de funcionamiento a los sistemas de la red contra incendio del Palacio Legislativo y Cendi, comprobando el óptimo funcionamiento de los mismos.

### Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo

- La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo llevó a cabo la atención de 152 visitantes distinguidos a la Cámara de Diputados: senadores de la república, secretarios y subsecretarios de Estado, servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal, jefes de Estado, ministros, vicesecretarios y parlamentarios extranjeros, embajadores y personal de embajadas acreditadas en México, miembros del servicio exterior y representantes de organismos internacionales.
- Se atendieron las visitas de 3,118 invitados especiales.

### SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

#### Programación, Presupuesto y Contabilidad

Durante el primer semestre de 2006, el presupuesto programable total de la Cámara de Diputados ascendió a 2 mil 289 mil 910 miles de pesos, de los cuales un millón 234 mil 554 miles de pesos, corresponden al primer trimestre y un millón 30 mil 616 miles de pesos al segundo trimestre, mismos que fueron ministrados como presupuesto autorizado; y por concepto de productos financieros y otros ingresos se obtuvieron 10 mil 118 y 14 mil 622 miles de pesos, en el primer y segundo trimestre respectivamente, lo que suma 24 mil 740 miles de pesos, que fueron captados a través de rendimientos financieros, venta de bases de licitación, certificaciones, recuperación de primas de diversos seguros y de aprovechamiento de bienes, entre otros ingresos.

#### Presupuesto programable autorizado para el ejercicio fiscal 2006 (miles de pesos)

<b>Capítulos</b>	
1000, "Servicios personales"	2,283,790
2000, "Materiales y suministros"	149,922
3000, "Servicios generales"	1,737,549
5000, "Bienes muebles e inmuebles"	62,959
6000, "Obras públicas"	56,904
7000, "Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas y otras"	2,344
<b>Total presupuesto 2006</b>	<b>4,293,468</b>

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2006 es de 4 millones 268 mil 728 (miles de pesos), adicionalmente están en trámite de incorporación rendimientos financieros y otros ingresos por un monto de 24 mil 740 (miles de pesos) por lo que el presupuesto programable para el ejercicio fiscal 2006 asciende a 4 millones 293 mil 468 (miles de pesos). Estos recursos se destinaron principalmente a los siguientes rubros de gasto:

*Diets, sueldos, prestaciones sociales y liquidaciones, en el capítulo 1000, "Servicios personales"; adquisición de periódicos y revistas, consumibles de cómputo, eventos de los grupos parlamentarios, comisiones y comités y remodelación de oficinas en el capítulo 2000, "Materiales y suministros"; servicios básicos, organización de foros y eventos, viáticos y pasajes nacionales e internacionales, gastos médicos menores de los diputados, y difusión de actividades legislativas y asignaciones a los grupos parlamentarios, en el capítulo 3000, "Servicios generales"; adquisición de equipo de cómputo, de audio y video, vehículos y mobiliario en el capítulo 5000, "Bienes muebles e inmuebles"; para la construcción y supervisión del proyecto de los edificios que albergarán a los centros de estudios y al Cendi capítulo 6000, "Obras públicas", y apoyo a pagos de defunción para el personal de la Cámara en el capítulo 7000, "Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas y otras".*

Capítulo	Presupuesto ejercido (abril - junio) miles de pesos)
1000, "Servicios personales"	490,848
2000, "Materiales y suministros"	24,639
3000, "Servicios generales"	400,553
5000, "Bienes muebles e inmuebles"	9,549
6000, "Obras públicas"	7,290
7000, "Inversión finan. Prov. Econ."	496
<b>Total</b>	<b>933,374</b>

Asimismo, la Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad llevó a cabo las siguientes actividades en el segundo trimestre del presente año.

- Elaboración y presentación del primer trimestre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006.
- Elaboración y análisis de los estados financieros de los meses de marzo, abril y mayo de 2006.
- Cálculo y revisión de las obligaciones fiscales de la Cámara de Diputados.

- Conciliación interna de las cifras presupuestales, así como de los rendimientos bancarios y otros ingresos con la Dirección General de Finanzas.
- Registro y conciliación contable de las existencias en el almacén.
- Elaboración de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración de informes mensuales de gastos médicos de los diputados y su publicación en la página de Internet de la Cámara.
- Registro y conciliación contable del parque vehicular con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
- Registro y control de pedidos, órdenes de servicio y contratos.
- Registro y control de bienes instrumentales del patrimonio de la Cámara.
- Inicio de la depuración del archivo con más de 12 años de antigüedad.
- Atención a las solicitudes de información y observaciones de los órganos de control.
- Actualización de informes del Programa Operativo Anual (POA).

#### Dirección General de Finanzas

- Se realizaron los pagos a la Tesorería de la Federación del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado en tiempo y forma.
- Se realizó la transferencia de recursos a las instituciones financieras para el pago oportuno de las nóminas.
- Se operaron las inversiones de disponibilidades presupuestales en Tesorería con intermediarios financieros autorizados.
- Se gestionó ante la Tesorería de la Federación, vía cuentas por liquidar certificadas, la ministración de los recursos presupuestales de la Cámara de Diputados.

- Se realizó la incorporación a la base de datos de banca electrónica Banorte a proveedores y diputados ahorrando con ello el costo de manejo de cuenta y servicios que realizaba Interacciones Casa de Bolsa.
- Se opera al cien por ciento la banca electrónica para transferir recursos financieros, conforme a los requerimientos operativos de administración y flujo de inversiones de los remanentes presupuestales de la Tesorería de la Cámara de Diputados.

#### Ministraciones de la Tesorería de la Federación

Mes	Importe
Abril - 2006	\$352,025,624.00
Mayo - 2006	\$327,786,627.00
Junio - 2006	\$350,803,479.00
<b>Total</b>	<b>\$1,030,615,730.00</b>

#### Ingresos no presupuestales y rendimientos bancarios

Mes	Diversos conceptos	Rendimientos bancarios	Total
Abril - 2006	\$1,215,825.19	\$3,945,929.90	\$5,161,755.09
Mayo - 2006	\$423,399.64	\$4,297,679.09	\$4,721,078.73
Junio - 2006	\$673,912.93	\$4,087,540.14	\$4,761,453.07
<b>Suma</b>	<b>\$2,313,137.76</b>	<b>\$12,331,149.13</b>	<b>\$14,644,286.89</b>

- Durante el trimestre abril-junio, se cancelaron viáticos de diputados por la cantidad de 268 mil 893 pesos, de los cuales se recuperaron 219 mil 682 pesos mediante descuentos en las percepciones de los legisladores en los meses de mayo y junio, el resto 49 mil 211 pesos se recuperará en las percepciones del mes de julio. Por otra parte, se solicitó a la Dirección de Control Administrativo de Personal y Nómina, aplicar 16 descuentos por viáticos cancelados a personal en servicio de la Cámara, por un importe total de 27 mil 139 pesos.

#### Administración de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos llevó a cabo las siguientes acciones relevantes:

- Se procedió a la instalación del Sistema de Administración de Personal y Remuneraciones, así como a la

asignación y control de accesos a aplicaciones del Sistema de Administración de Personal y Remuneraciones, además de la carga de históricos enero-febrero 2006 de la nómina en el sistema mencionado, lo que permitirá el control adecuado de pensiones alimenticias; préstamos al ISSSTE; préstamos hipotecarios Fovissste; cuentas bancarias para pago; aplicación de préstamos Cámara; aplicación compensación adicional; aplicación compensación por servicios especiales; aplicación compensación por horario extendido; aplicación compensación por riesgo de trabajo; aplicación prima riesgo de trabajo.

- Asimismo, se procedió a la integración y presentación del anteproyecto de presupuesto 2007.
- Procesos de reclutamiento y selección para diversas áreas de la Cámara de Diputados a través de convocatoria abierta.
- Procesos de reclutamiento y selección de prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
- Visita a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) de autoridades del Poder Legislativo del estado de México.
- Vacunación en la Semana Nacional de Salud: antipoliomielitis y completar esquemas de vacunación.
- Evaluaciones finales de todos los niños y las niñas del Cendi.

#### Administración de Recursos Materiales y Servicios

##### Obras y Servicios

- Conforme al programa para la construcción del edificio para los centros de estudio al 30 de junio se tienen los siguientes avances de la obra: demoliciones al 100 por ciento; preliminares, 100 por ciento; cimentación, 100 por ciento; losatapa (losas de rodamiento del sótano), 20 por ciento; estructura metálica 85, por ciento; lámina Romsa, 17 por ciento; albañilería, 10 por ciento; e instalaciones, 24 por ciento.
- Se llevaron a cabo 149 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Recinto Legislativo. En

---

cuanto al parque vehicular de la Cámara de Diputados: se recibieron 64 notificaciones de infracciones al reglamento de tránsito, se actualizó y controló el inventario de vehículos, se efectuaron 149 servicios de mantenimiento y 26 verificaciones anticontaminantes.

- Se realizaron 16 obras de remodelación y adecuaciones en general en las instalaciones de la Cámara de Diputados, con personal de la Subdirección de Operación y Mantenimiento, de las cuales se destacan las realizadas en la Comisión de Grupos Vulnerables; en las direcciones generales de Recursos Humanos, de Programación, Presupuesto y Contabilidad y de Finanzas; así como la Subdirección de Inventarios, entre otras. Se integraron 10 expedientes de obra.
- Se verificó de manera constante el correcto funcionamiento de las subestaciones eléctricas y plantas de emergencia (531 verificaciones), por otro lado se efectuaron 326 verificaciones a los sistemas de bombeo instalados en los edificios A, G y F que proporciona el servicio hidráulico a todo el Palacio Legislativo.
- Se proporcionaron 60 servicios de limpieza profunda y 60 fumigaciones, asimismo se llevó a cabo la supervisión de la prestación del servicio en las instalaciones de la Cámara de Diputados, el cual es efectuado con 450 personas contratadas por el prestador de servicios.

#### Almacén, Proveduría e Inventarios

- Se entregaron 237 bienes muebles a 24 instituciones de enseñanza pública, una asociación civil, un centro de desarrollo social y tres museos, levantando 13 actas de donación con la intervención de representantes de la Contraloría Interna, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección General de Resguardo y Seguridad y de la Dirección de Almacén, Proveduría e Inventarios y, en el caso del Centro de Desarrollo Social, se contó adicionalmente con la participación de un representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Se efectuó el levantamiento del inventario físico en 123 áreas, con un total de 27 mil 4 bienes.

- Se recibieron y procesaron 108 salidas de almacén por 2 mil 77 bienes, efectuando la colocación de igual número de etiquetas de código de barras y recabando las firmas en los resguardos respectivos.
- Se concluyó la entrega de los 2 mil 236 bienes en desuso relativos al cuarto paquete propuesto para enajenación que se vendieron al ciudadano Miguel Ángel Negrete Guevara, al amparo del contrato número DGAJ-049/2006, levantando el acta de hechos donde se hace constar la terminación del proceso de desalojo de los mismos, remitiendo copia de ella y sus 15 anexos al director de Contabilidad para que se lleve a cabo su registro contable de baja.
- Se identificaron los 2 mil 949 bienes muebles en desuso propuestos para enajenación y baja definitiva, correspondientes al quinto paquete, es conveniente señalar que todas las bajas se llevan a cabo con autorización previa del Comité de Administración.
- Se concluyó la instalación del equipo informático y la red en la nueva área de la Subdirección de Inventarios, se realizaron por parte del personal de la Dirección General de Tecnologías de Información las modificaciones al nuevo sistema de inventarios, derivadas de los requerimientos de la operación y se realizará el proceso en paralelo con el sistema anterior.

#### Adquisiciones

- Durante el trimestre y derivado de la nueva *Norma de adquisiciones, arrendamientos y servicios*, se realizaron las modificaciones y la actualización del *Manual para la operación del Comité de Adquisiciones* y el *Manual para la operación del Subcomité de Bases para Licitaciones y Concursos*, que fueron aprobados por la Secretaría General y publicados en la Gaceta Parlamentaria de fecha 31 de marzo y 15 de junio de 2006, respectivamente.
- Se inició también la actualización de la normatividad administrativa y los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los diversos formatos que son necesarios para la operación cotidiana de las tareas de adquisiciones, como lo señala la norma.

- En el aspecto operativo, se llevaron a cabo diez procedimientos de licitación pública, en los cuales se adjudicó un monto aproximado de 10 millones 200 mil pesos; dos concursos por invitación por un monto aproximado de 2 millones de pesos, que se formalizaron por medio de siete pedidos; mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones, se adjudicaron ocho pedidos y una orden de servicio por un monto aproximado de 2 millones 300 mil pesos, por el procedimiento de adjudicación directa se fincaron 168 pedidos y 177 órdenes de servicio, por aproximadamente 12 millones 400 mil pesos. Para lograr lo anterior, conforme a la norma de adquisiciones, se formularon 154 cuadros de adquisiciones para pedidos y 171 cuadros de adquisiciones para órdenes de servicio.
- Con el propósito de realizar los procesos de adjudicación, conforme a la normatividad establecida, durante el trimestre que se informa se realizaron tres reuniones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Adquisiciones y cinco reuniones de trabajo del Subcomité de Bases para Licitaciones y Concursos, en las cuales se revisaron y aprobaron las bases y anexos técnicos de los procesos de adjudicación.

### **Tecnologías de Información**

- Se concluyeron y publicaron cuatro normas para integrar, actualizar, y complementar la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados en materia de tecnología:
  - Norma para la asignación y uso de telefonía convencional y celular.
  - Norma para regular los sistemas de información de la Cámara de Diputados y medidas para prevenir su recuperación en caso de contingencia.
  - Lineamientos para la prestación y control de los servicios de Internet, Intranet, correo electrónico, portales y páginas web en la Cámara de Diputados.
  - Lineamientos para usuarios de bienes informáticos y tecnológicos en la Cámara de Diputados.
- Se atendieron mil 849 servicios de mantenimiento correctivo a equipo de cómputo.

- Se realizaron 450 páginas nuevas y mil 700 actualizaciones en el portal institucional.
- Se publicaron 220 notas informativas, 118 boletines y 124 monitoreos en el portal de Comunicación Social.
- Se realizaron 82 actualizaciones de los 42 microsítios de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
- Se realizó la publicación del portal de adquisiciones del Congreso, PAC.
- Publicación del nuevo portal de la Cámara de Diputados.
- Publicación del nuevo portal de información parlamentaria.
- Publicación del nuevo portal de transparencia.
- Publicación del nuevo portal de acuerdos de los órganos de gobierno.
- Publicación del nuevo portal de Comunicación Social.
- Se dio apoyo en la carga e integración de la información de la base de datos Sincadi.
- Se realizaron modificaciones del programa para generar el archivo con la información solicitada por la DGPPyC para ingresarla al Integra.
- Se desarrolló el programa para la impresión continua de solicitudes de cheques para las comisiones y comités.
- Se efectuó la revisión del modulo de nóminas con la empresa IDT.

### **Servicios Médicos**

- Conclusión de la versión revisada con la nueva norma expedida y aprobada por el Pleno en abril, del *Manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Médicos*.

- Conclusión de la campaña de prevención de cáncer de mama iniciada en octubre 2005, con la realización de 100 mastografías a mujeres mayores de 35 años.
- Campaña de vacunación dirigida a la población menor de 40 años con el biológico contra sarampión, rubéola, difteria y tétanos.

### Atención a Diputados

- En cumplimiento de los *Lineamientos para la autorización de viajes nacionales e internacionales para las diputadas y diputados*, en el segundo trimestre del año 2006 se expidieron 3 mil 542 cupones canjeables por boleto de avión.
- Se recibieron y atendieron 299 solicitudes de las distintas áreas de la Cámara de Diputados.
- Se cotizaron 25 viajes de comisión internacionales.
- Se recibieron 316 esqueletos de boletos de avión como comprobación de viajes de comisión, mismos que se encuentran en registro y serán enviados a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.
- Se gestionó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la expedición de 34 pasaportes oficiales para diputados federales, y se concertaron 34 citas de cortesía para tramitar el pasaporte ordinario en las distintas delegaciones de la SRE; asimismo, se gestionaron 57 visas ante la Embajada de Estados Unidos de América y 37 visas para otros países.
- Se recibieron, revisaron y tramitaron para pago ante la Dirección General de Finanzas mil 463 facturas de las siete agencias de viaje y dos líneas aéreas autorizadas, las cuales amparan el canje de 3 mil 800 cupones de boletos de avión.
- Se elaboraron informes mensuales de:
  - Expedición de cupones canjeables por boletos de avión para la Secretaría General y Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
  - Detalle de cupones canjeables por boletos de avión emitidos con importes estimados para las di-

recciones generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y de Finanzas.

- Viajes internacionales para su publicación en el portal de Internet.
- Avance del programa operativo anual (POA).

### Eventos

La Dirección de Eventos realizó las siguientes actividades:

Total de eventos atendidos: 1,313  
Personas asistentes: 65,820

El presupuesto ejercido en reuniones con servicio de alimentos fue de un millón 865 mil 213 pesos.

- Los recursos se orientaron al apoyo logístico de reuniones de trabajo y eventos solicitados por los órganos de gobierno, comités y comisiones legislativas, grupos parlamentarios y áreas administrativas. Del total de eventos anteriormente señalados, el área de Cafetería atendió a 51 mil 41 personas, en 971 eventos, y se realizó el montaje y adecuación de 317 lugares; Sonido y Grabación intervino en 482 eventos, en los que se otorgó el servicio a 41 mil 298 personas, y Edecanía participó en 392 servicios, en los que se dio atención a 30 mil 320 participantes.
- Por otra parte, se realizaron actividades de apoyo a eventos tales como: montaje y ambientación en 12 exposiciones; se elaboraron 426 placas de unícel con leyenda alusiva; nueve proyectos arquitectónicos para la adecuación de lugares; diseño y elaboración de 86 logotipos; 2 mil 408 gafetes de identificación para reuniones, foros y comparecencias y, siete diseños de papelería.
- En la supervisión sanitaria de los restaurantes que operan dentro del Palacio Legislativo se ha dado seguimiento a los trabajos de mantenimiento de las unidades, se colocaron filtros de agua para asegurar la potabilidad, se han hecho trabajos de pintura, instalaciones eléctricas y reparaciones. En cuanto a higiene y salud de los empleados, se mantiene un control estricto del estado de salud de los trabajadores de cocinas; se han expedido análisis clí-

---

nicos por un laboratorio del sector salud. Mensualmente se hacen auditorías de calidad de los alimentos por un laboratorio externo.

#### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Durante el período que nos ocupa se realizaron las siguientes actividades:

- Actividades administrativas
  - Gestión, control y seguimiento de los asuntos turnados por la Secretaría General y los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
  - Atención y trámite a las solicitudes formuladas por los legisladores, comisiones y comités, grupos parlamentarios y áreas administrativas, sobre información legislativa.
  - Supervisión de la operación y mantenimiento al Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado.
  - Supervisión de publicaciones en Gaceta Parlamentaria y en la página de Internet, de los listados de asistencias a las sesiones y sus actualizaciones que realiza la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como de las votaciones efectuadas por los legisladores en el Pleno.
  - Elaboración y presentación de reportes sobre estadísticas del trabajo del Pleno, así como de los informes de actividades que presentan las comisiones legislativas.
  - Notificación oportuna y personal a los diputados sobre el término del periodo de su función legislativa, en atención a la instrucción de la Secretaría General.
  - Atención a solicitudes de información de la Unidad de Enlace.
- Actividades legislativas
  - Coordinación de los servicios parlamentarios para la celebración de nueve sesiones ordinarias del Pleno de la Cámara de Diputados.

- Registro y seguimiento en bases de datos de las actividades del Pleno (iniciativas, dictámenes, proposiciones con punto de acuerdo, excitativas, licencias, comunicaciones, etcétera).

- Asistencia a las sesiones de la Comisión Permanente correspondientes al segundo receso del tercer año de ejercicio.

- Registro y seguimiento en bases de datos de las actividades del Pleno de la Comisión Permanente.

#### **Proceso Legislativo**

- Revisión y ajuste de dictámenes de diversas comisiones.
- Registro en los sistemas de control interno de los asuntos presentados en Cámara y en la Comisión Permanente.
- Remisión de los asuntos turnados por la Comisión Permanente a comisiones y órganos de gobierno.
- Revisión de expedientes de asuntos aprobados en el tercer año de ejercicio, para su remisión al archivo.
- Registro en libros de los asuntos presentados y aprobados.
- Seguimiento a las actividades del Programa Operativo Anual.

#### **Apoyo Parlamentario**

- Asistencia técnica normativa en la formulación de 97 proyectos de dictamen con puntos de acuerdo de la Segunda y de la Tercera Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.
- Elaboración del proyecto de acuerdo parlamentario relativo a las designaciones de comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).
- Elaboración del proyecto de acuerdo para el desarrollo de la reunión de trabajo de la Tercera Comisión con los comisionados designados para integrar la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

- Elaboración de cinco proyectos de acta correspondientes a las reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente celebradas el 30 de mayo y el 6, 13, 20 y 26 de junio.
- Elaboración del sumario de actividades del Pleno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de la LIX Legislatura.
- Elaboración del documento *Datos históricos de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura*.
- Elaboración de dos reportes de asuntos turnados a la Cámara de Diputados por la Comisión Permanente del segundo receso del tercer año de ejercicio.
- Elaboración de ocho reportes de asuntos turnados a comisiones de trabajo de la Comisión Permanente.
- Elaboración de reportes de estadísticas de la actividad legislativa en el Pleno, en comisiones ordinarias y en la Comisión Permanente, así como de información de asuntos parlamentarios aprobados, para publicación en el *Boletín Informativo* de la Secretaría General.
- Informe de acciones relevantes desarrolladas por esta Dirección General durante la LIX Legislatura.
- Elaboración de primer proyecto de cronograma de actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma ISO 9001:2000 en la Dirección General de Apoyo Parlamentario.
- Elaboración del proyecto de *Lineamientos y criterios para la elaboración de las notas informativas de las reuniones de comisiones*.
- Elaboración del *Manual de operación del sistema de captura de trabajos en comisiones*.
- Se atendió el proceso de renovación de la Cámara de Diputados, elaborando los diversos documentos, informes y reportes.
- Seguimiento a las actividades del Programa Operativo Anual.

## Crónica y Gaceta Parlamentaria

- Se llevó a cabo la revisión, programación, mantenimiento y validación de los sistemas de información y de consulta, de los siguientes proyectos:
  - De diputados de la XLVIII a la LIX Legislaturas.
  - Del sistema de búsquedas para el Diario de los Debates de las LIX y LX Legislaturas.
  - De información, con migración del sistema folio y de sistemas de edición al formato XML.
  - De información de intervenciones de diputados de la LIX Legislatura.
  - De información relativa a informes y comparaciones en el análisis del mismo 2000-2005.
  - Del Sistema de información de proposiciones con punto de acuerdo de la LIX Legislatura.
- Seguimiento a las actividades del POA.

## Centro de Documentación, Información y Análisis

- Proporcionó servicios de información especializados y de investigación documental a los miembros de la Cámara de Diputados, así como servicios bibliográficos y de difusión cultural al público en general.

## Centros de estudios

- Brindaron asistencia a diputados, grupos parlamentarios, comisiones y comités, así como a las áreas que integran la administración, de acuerdo con la especialidad de cada uno de ellos.
- Llevaron a cabo diversas publicaciones, la administración de sus bases de datos y su personal participó en diferentes cursos de capacitación.
- Proporcionaron seguimiento a las actividades del Programa Operativo Anual.
- Participaron en diversos eventos tales como foros, congresos, cursos y reuniones de trabajo. \*

---

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE NATURALEZA  
PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
HACIA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2006**

Durante los próximos días concluirá la LIX Legislatura e iniciará la LX Legislatura, con objeto de proporcionar elementos básicos indispensables que permitan a los nuevos legisladores y a todos aquellos interesados en la vida parlamentaria de la Cámara de Diputados tener claridad sobre los procesos y actividades que este órgano debe cumplir durante su primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio; a continuación se incluye un cronograma en el que se resumen las actividades de esencia parlamentaria que tendrán lugar en este lapso, los plazos establecidos, así como el marco normativo en que se sustentan.

**1. Registro de los grupos parlamentarios**, los partidos políticos comunicarán a la Cámara de Diputados, por conducto de su secretario general, la integración de su grupo parlamentario, señalando:

- La denominación del grupo parlamentario.
- Documento en el que conste el nombre de sus integrantes.
- Nombre del coordinador del grupo.

**Fecha:** A más tardar el 28 de agosto del año de la elección.

Artículo 14, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Secretaría General es el órgano facultado para recibir las comunicaciones de los partidos políticos.

**2. Celebración de la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados.**

**Fecha:** El 29 de agosto del año en que se renueva la Cámara de Diputados, a las 11:00 horas.

Artículo 14, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** De conformidad con el citado artículo 14, el secretario general de la Cámara elaborará un informe que debe incluir:

- El inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez que acreditan a los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.
- Notificaciones de las sentencias inacatables del órgano jurisdiccional electoral.
- Relación de los diputados electos.
- Relación de los integrantes de la legislatura que ya hayan sido alguna vez legisladores (por orden de antigüedad).

**3. Elección de la Mesa Directiva**

**Fecha:** Durante la sesión constitutiva

Artículo 15, numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** Los grupos parlamentarios, atendiendo a los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formularán la lista para la elección de la Mesa Directiva. En caso de que a las 12:00 horas del 31 de agosto del año de inicio de la legislatura no hubiese sido electa la Mesa Directiva, la Mesa de Decanos ejercerá las facultades y atribuciones que la ley otorga a aquella, hasta el 5 de septiembre.

**4. Sesión de Congreso General** correspondiente a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio legislativo.

**Fecha:** 1 de septiembre, a las 17:00 horas.

Artículo 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** Sesión a la que asiste el Presidente de la República a presentar su informe de gobierno, en términos del artículo 69 constitucional.

---

**5. Análisis (glosa) del informe presentado por el Presidente de la República, clasificándolo en:**

- Política interior.
- Política económica.
- Política social.
- Política exterior.

**Fecha:** Durante el mes de septiembre

Artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Junta de Coordinación Política, atendiendo al artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, debe someter, en su caso, a la aprobación del Pleno, el acuerdo parlamentario respectivo sobre el formato y calendario de las mismas.

**6. Entrega de los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios:**

- Acta de constitución del grupo parlamentario, especificando nombre y lista de integrantes.
- Normas para su funcionamiento interno según los estatutos del partido político en el que militen.
- Nombre del diputado o diputada que coordinará al grupo parlamentario y los nombres de quienes desempeñen otras actividades directivas.

**Fecha:** Primera sesión ordinaria de la legislatura

Artículo 26, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Secretaría General, atendiendo al artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hará publicar dichos documentos.

**7. Instalación de la Junta de Coordinación Política.**

**Fecha:** A más tardar, en la segunda sesión ordinaria que celebre la Cámara al inicio de la Legislatura.

Artículo 35, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Secretaría General atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, deberá preparar los documentos necesarios para la instalación de la Junta de Coordinación Política.

**8. Integración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.**

**Fecha:** A más tardar al día siguiente de que se haya constituido la Junta de Coordinación Política.

Artículo 37, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Secretaría General, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 37, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, deberá preparar los documentos necesarios para la integración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**9. Calendario de sesiones.**

**Fecha:** Mes de septiembre.

Artículo 38, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

**Observaciones:** La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos deberá emitir un acuerdo en el que fije el calendario legislativo considerando las propuestas que le haga la Junta de Coordinación Política.

**10. Aprobar normas parlamentarias relativas a la regulación de las actividades del Pleno de la Cámara de Diputados.**

**Fecha:** Mes de septiembre.

---

**Observaciones:** La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos deberá proponer al Pleno la aprobación de los lineamientos que regulen las actividades del Pleno, considerando como asuntos de prioridad la elaboración o, en su caso, la ratificación de los siguientes acuerdos parlamentarios:

- Relativo a la elaboración del orden del día de las sesiones, la discusión de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación.
- Relativo a los lineamientos para acreditar las asistencia de las diputadas y diputados a las sesiones plenarias, así como para la justificación de las inasistencias.

#### **11. Ocupación de espacios y curules en el salón de sesiones.**

Artículo 29, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Mesa Directiva deberá emitir el acuerdo parlamentario de asignación, de conformidad con las propuestas de los grupos parlamentarios.

#### **12. Integración de comisiones y comités.**

**Fecha:** Durante el primer mes de ejercicio de la legislatura (septiembre).

Artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 43, numeral 1, Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Junta de Coordinación Política deberá proponer al Pleno el acuerdo parlamentario para la integración de las comisiones y comités.

#### **13. Integración de delegaciones representantes de la Cámara de Diputados para atender reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.**

Artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Junta de Coordinación Política deberá proponer al Pleno el Acuerdo Parlamentario para la integración de dichas delegaciones.

En virtud de que en la LX Legislatura el Congreso de la Unión será renovado en su totalidad, resulta necesario redefinir con la colegisladora los espacios que cada Cámara designará en lo particular.

#### **14. Integración de grupos de amistad.**

Artículo 46, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Junta de Coordinación Política deberá proponer al Pleno el acuerdo parlamentario para su integración.

#### **15. Entrega de la agenda legislativa de los grupos parlamentarios, a efecto de conformar el programa legislativo del periodo de sesiones.**

**Fecha:** En la primera sesión de cada periodo.

Artículos 26, numeral 4, y 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos deberá impulsar los trabajos entre los grupos parlamentarios, a fin de integrar el programa legislativo de cada periodo ordinario de sesiones.

El secretario general de la Cámara hará publicar las agendas legislativas de los grupos parlamentarios.

#### **16. Expedición del Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de presidente electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

**Fecha:** En la sesión más próxima, a la declaración del Tribunal Electoral.

Artículo 23, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

---

Artículo 74, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** El Presidente de la Mesa Directiva deberá disponer la elaboración, ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación y difundirlo en todas las entidades del país y oficinas públicas.

**17. Recepción del paquete económico para el ejercicio fiscal 2007** (Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y miscelánea fiscal).

**Fecha:** A más tardar el 15 de diciembre.

Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** Por tratarse del año en que inicia su encargo el Presidente de la República.

**18. Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** para dar cuenta de las iniciativas relativas al paquete fiscal 2007.

**Fecha:** Después de presentadas las iniciativas fiscales.

Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La Junta de Coordinación Política, atendiendo al artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, debe someter, en su caso, a la aprobación del Pleno, el acuerdo parlamentario respectivo sobre la fecha y el formato.

**19. Aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.**

**Fecha:** A más tardar el 31 de diciembre.

Artículo 66, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4o., numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** Por tratarse del año en que inicia su encargo el Presidente de la República.

**20. Revisión de la Cuenta Pública del año anterior.**

Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Observaciones:** La recepción de la Cuenta Pública debe darse dentro de los 10 primeros días del mes de junio. \*

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

El día 1 de agosto fue aprobado por la Junta de Coordinación Política el Programa Interno de Protección Civil, en cumplimiento del artículo quinto transitorio de la Norma de Protección Civil de la Cámara de Diputados, del cual se presenta un resumen a continuación. Dicho documento íntegro puede ser consultado en la Gaceta Parlamentaria del día 2 de agosto del presente año.

**1. Definición.** Es el instrumento de planeación y aplicación en el que se circunscriben a esta Cámara de Diputados los criterios de aplicación de la Norma de Protección Civil, publicada el 20 abril del 2006 en la Gaceta Parlamentaria, y los procedimientos de protección que se implementarán en cada uno de los inmuebles correspondientes.

**2. Objetivo.** Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los diputados, funcionarios, empleados y personas que concurren a las instalaciones de la Cámara de Diputados y proteger los bienes proporcionar información vital, ante la ocurrencia de una situación de riesgo, siniestro o desastre.

**3. Subprogramas.** El Programa Interno de Protección Civil se divide en dos: Subprograma de Prevención y Subprograma de Auxilio y Restablecimiento.

---

### 3.1. Subprograma de Prevención

**3.1.1. Definición de Prevención.** Es el conjunto de medidas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de un fenómeno de origen natural o humano, que pueda afectar a toda persona en las instalaciones de la Cámara de Diputados, así como bienes inmuebles, muebles e información vital de la misma.

#### 3.1.2. Actividades

• Organización. Es la que establece la creación e integración de brigadas de Protección Civil en cada uno de los inmuebles que conforman la Cámara de Diputados, y se conforman por cuatro tipos de brigadas:

- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Combate de Incendios.
- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

La estructura que desarrollará los subprogramas estará integrada por:

- Un jefe de inmueble que coordinará a los jefes de piso.
  - Jefes de piso que coordinarán a los brigadistas.
  - Brigadistas.
- Análisis de Riesgos. Se refiere a la actuación del jefe de inmueble, jefe de piso y brigadistas de proceder a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble y su periferia.
- Inventario de recursos disponibles para atender situaciones de riesgo, siniestro o desastre:

Esta función establece la elaboración de:

- Directorio de personas que integran las diferentes áreas de protección civil.
- Directorio de organizaciones de emergencias de la localidad.

- Inventario de recursos humanos.

- Inventario de recursos materiales.

• Señalización. La Secretaría de Gobernación emitió la norma mexicana NOM-003-SEGOB/2002: “Señales y Avisos para Protección Civil.- Colores, Formas y Símbolos a Utilizar”, la cual comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, preventivo, restrictivo, prohibitivo y normativo, así como la delimitación de rutas de evacuación y puntos de reunión, en caso de una situación de riesgo, siniestro o desastre.

Actualmente, esta norma es aplicada en cada uno de los inmuebles que integran la Cámara de Diputados.

• Capacitación básica y obligatoria en la que debe de participar el personal de la Cámara de Diputados.

Es importante establecer acciones que permitan la capacitación básica al personal que labora en la Cámara de Diputados, con el fin de crear y fomentar una cultura en materia de protección civil y el aprendizaje de medidas de autoprotección y colaboración en situaciones de emergencia.

La temática de los cursos a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará los tipos de riesgos a que estén sujetos los inmuebles y personal que en ellos laboran. Están contemplados temas como: primeros auxilios, control y combate de incendio, evacuación de inmuebles, organización de brigadas, nociones básicas sobre protección civil, organización y realización de simulacros.

• Difusión y concienciación en materia de protección civil.

A través de estas funciones, se pretende causar conciencia y promover, entre el personal que labora en los diferentes inmuebles de la Cámara de Diputados, una cultura de protección civil, a través de la elaboración y distribución de materiales impresos que contengan los mecanismos de actuación para antes, durante y después de la presencia de una situación de riesgo, siniestro o desastre.

• Realización de ejercicios de gabinete y simulacros de campo.

---

Estas funciones comprenden la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble de la Cámara, entendiéndose éstos como una representación imaginaria ante la presencia de una situación de riesgo, siniestro o desastre.

### 3.2. Subprograma de Auxilio y Restablecimiento

Este subprograma se divide en dos conceptos: auxilio y restablecimiento.

**1. Auxilio.** Es el conjunto de actividades destinadas a rescatar y salvaguardar a las personas en situación de riesgo o peligro, manteniendo en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos y la seguridad de los bienes de la Cámara de Diputados.

Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia que funciona como respuesta ante una situación inminente de riesgo, siniestro o desastre, y comprende las siguientes etapas o fases:

#### 3.2.2. Actividades

a) Alertamiento. Esta fase comprende la detección de la presencia de una situación inminente de riesgo o la proximidad de un siniestro o desastre y su reporte inmediato. Para este caso se deberá prever su establecimiento y difusión, entre diputados, personal que labora en cada inmueble de la Cámara y sus visitantes.

b) Plan de Emergencia. Es el que comprende actividades y procedimientos específicos aplicables como consecuencia del impacto de un fenómeno perturbador; así mismo, es destinado a garantizar la protección de personas, inmuebles, su entorno y la de preservar, en la medida de lo posible, los recursos que los mismos albergan.

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, el Consejo de Protección Civil se reunirá de forma inmediata en sesión permanente, erigiéndose éste, en el Centro de Comando de Emergencia (puesto de mando), teniendo bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las operaciones a realizar ante dicho evento, y dictará instrucciones para que de forma inmediata se disponga de todos los recursos humanos y materiales para la atención del siniestro o desastre.

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, se cuenta con cuatro planes de emergencia:

- Plan de emergencia en caso de sismo,
- Plan de emergencia en caso de incendio,
- Plan de emergencia en caso de bomba y
- Plan de emergencia en caso de concentración masiva de población.

El desarrollo de cada uno de los planes se presentará en las páginas de la 20 a la 36.

c) Evaluación de daños. Son los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de los brigadistas existentes en el inmueble, la dimensión del siniestro o desastre, la estimación de daños humanos y materiales, las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios para convocar adecuadamente a organizaciones de auxilio, emergencia adicionales y/o de apoyo técnico especializado.

**2. Restablecimiento.** Es el conjunto de acciones derivadas de una revisión minuciosa de las condiciones en que se encuentren las personas y los inmuebles, para que posteriormente y bajo un análisis cuidadoso, se considere la probabilidad del reingreso a las instalaciones. \*

#### ACTIVIDADES Y VISITAS PROTOCOLARIAS

Las visitas de carácter protocolario y actividades de la Cámara de Diputados que fueron atendidas por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo se resumen de la siguiente forma:

#### Visitas a embajadas acreditadas en nuestro país

##### 5 de julio

El diputado Álvaro Elías Loredó, Presidente de la Cámara de Diputados, asistió como invitado a la Embajada

---

de Argelia en México, para participar en la recepción que se ofreció con motivo del cuadragésimo cuarto aniversario de la independencia de aquella nación.

### **Presencia del honorable cuerpo diplomático acreditado en México**

#### **3 de julio**

La Cámara de Diputados atendió la visita de un grupo de funcionarios del gobierno de Angola, encabezados por el excelentísimo señor José Jaime Furtado Goncalvez, embajador de Angola en México, quienes efectuaron visita de cortesía al diputado José Luis Naranjo y Quintana.

#### **19 de julio**

El excelentísimo señor Jongchan Won, embajador de la República de Corea en México, efectuó visita de cortesía al diputado Álvaro Elías Loredó, Presidente de la Cámara de Diputados.

### **Presencia de invitados extranjeros y representantes de organismos internacionales**

#### **13 y 14 de julio**

La Cámara de Diputados atendió la visita de las siguientes ponentes internacionales: señora Rosa Celorio, de Costa Rica; diputadas Myrna Ponce Brocke, de la República de Guatemala, y Mercedes Kremenetzky, de Puerto Rico, invitadas de la Comisión Especial de los Femicidios al seminario internacional sobre feminicidio *Puente al futuro*, y a la cuarta reunión del Diálogo Internacional Interparlamentario.

#### **28 de julio**

A solicitud del diputado Santiago Cortés Sandoval, presidente de la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se dio visita guiada a un grupo de integrantes de la Federación de Paz Universal, encabezado por su presidente, el señor Chong Kwan Yoo. \*

# SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

## INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2006

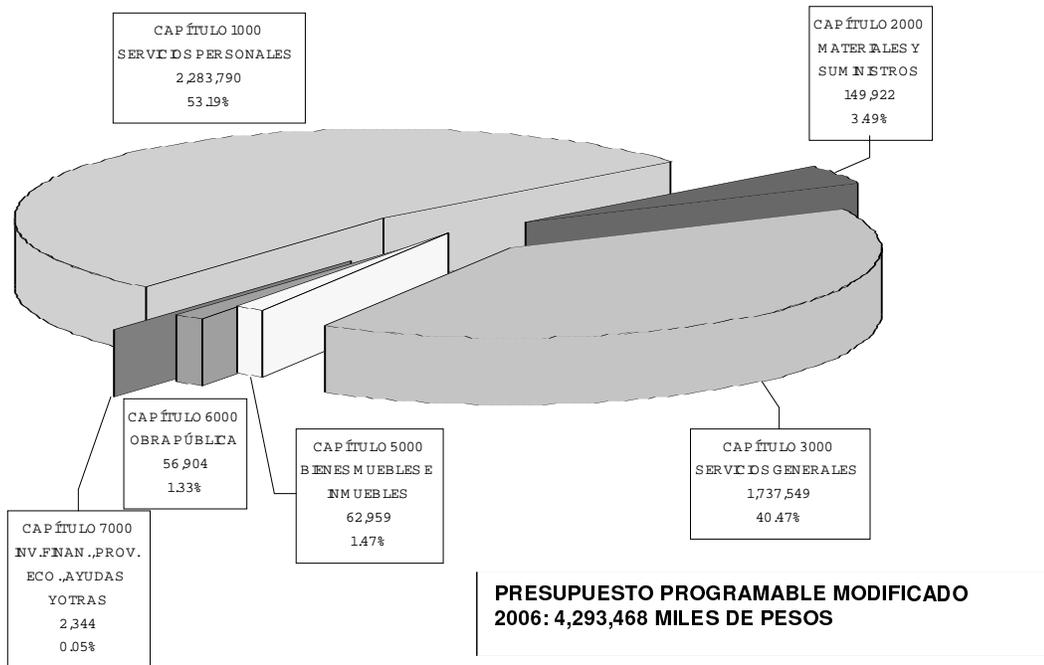
En términos del artículo 34.1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General, fue aprobado el infor-

me financiero del segundo trimestre de 2006 de la honorable Cámara de Diputados, presentado por la Secretaría General ante la Junta de Coordinación Política, lo anterior se llevó a cabo durante la reunión de trabajo celebrada el martes 1 de agosto por este órgano de gobierno.

RUBRO DE GASTO	SECRETARÍA GENERAL		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					
	ORIGINAL 2006	PROGRAMABLE MODIFICADO 2006	ACUMULADO ENERO-MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO A JUNIO	COMPROMETIDO	EJERCIDO Y COMP. ACUMULADO ENERO-JUNIO	PORCENTAJE DEL PTO. EJERCIDO Y COMPROMETIDO AL MES DE JUNIO RESPECTO AL PTO. MODIFICADO 2006
<b>I. PRESUPUESTO EJERCIDO CON RELACION AL PRESUPUESTO PROGRAMABLE 2006</b> (MILES DE PESOS)										
<b>I. GASTO CORRIENTE</b>	4,148,865	4,173,605	769,008	280,413	323,200	312,923	1,685,543	140,653	1,826,196	43.76
Servicios Personales	2,283,790	2,283,790	427,986	165,912	162,362	162,373	918,828	16,948	935,776	40.97
Materiales y Suministros	149,922	149,922	9,799	4,030	9,038	11,571	34,438	35,328	69,766	46.53
Servicios Generales	1,712,809	1,737,549	331,022	110,434	151,752	138,366	731,575	88,359	819,934	47.19
Inversiones Finan. Por: Eco., Ayudas y Otras	2,344	2,344	206	36	47	413	702	18	720	30.73
<b>II. GASTO DE CAPITAL (INVERSION FÍSICA)</b>	119,863	119,863	20,586	4,166	7,437	5,236	37,425	62,087	99,512	83.02
Obras Públicas	56,904	56,904	17,152	720	4,851	1,718	24,442	33,608	58,050	102.01
Bienes Muebles e Inmuebles	62,959	62,959	3,434	3,446	2,585	3,518	12,984	28,479	41,462	65.86
<b>TOTAL (I + II.)</b>	<b>4,268,728</b>	<b>4,293,468 (1)</b>	<b>789,594</b>	<b>284,579</b>	<b>330,637</b>	<b>318,159</b>	<b>1,722,968</b>	<b>202,740</b>	<b>1,925,708</b>	<b>44.85</b>

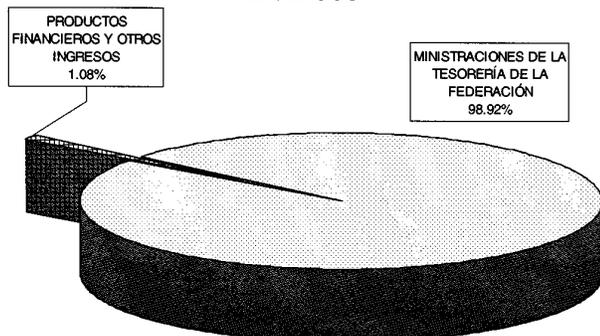
(1) CONSIDERA LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS OBTENIDOS EN EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2006, POR UN MONTO DE 24,740 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES SE HAN REGULARIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 16,418 MILES DE PESOS Y ESTÁ EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LA DIFERENCIA QUE ASCIENDE A 8,322 MILES DE PESOS, PARA SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO PROGRAMABLE MODIFICADO 2006 POR CAPÍTULO DE GASTO

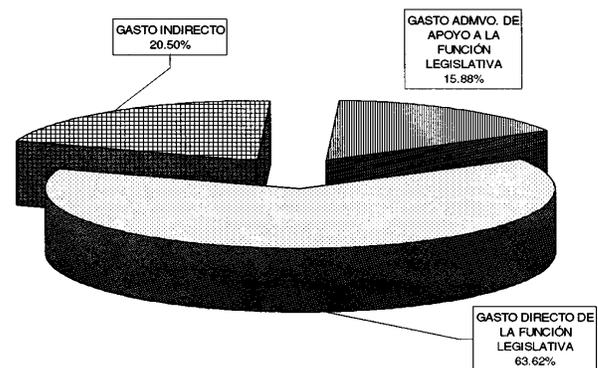


SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
<b>II. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL MES DE JUNIO DEL 2006</b> (MILES DE PESOS)		
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>		
MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN:		2,265,170
PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS		24,740
<b>INGRESOS ACUMULADOS AL MES DE JUNIO</b>		<b>2,289,910</b>
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>		
GASTO DIRECTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA		1,096,070
GASTO INDIRECTO		353,208
GASTO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA		273,690
<b>EGRESOS AL MES DE JUNIO (PTO. EJERCIDO):</b>		<b>1,722,968</b>
<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO (CORRIENTE Y DE CAPITAL)</b>		<b>202,740</b>
<b>PRESUPUESTO EJERCIDO Y COMPROMETIDO AL MES DE JUNIO</b>		<b>1,925,708</b>
<b>PRESUPUESTO POR APLICAR = INGRESOS - EGRESOS</b>		<b>364,202</b>
<b>PRESUPUESTO EJERCIDO + PRESUPUESTO POR APLICAR</b>		<b>2,289,910</b>

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS



### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS



SECRETARÍA GENERAL		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS					DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					
CAPÍTULO CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO						PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EJERCIDO ENE-JUNIO POR CAPÍTULO	PERÍODO ENE-JUNIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EJERCIDO ABR-JUNIO POR CAPÍTULO	PERÍODO ENE-JUNIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EJERCIDO ENE-JUNIO POR CAPÍTULO
		PERÍODO ENE-MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PERÍODO ABR-JUNIO	PERÍODO ABR-JUNIO					
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>427,980</b>	<b>165,912</b>	<b>162,362</b>	<b>162,573</b>	<b>490,848</b>	<b>52.59</b>	<b>918,828</b>	<b>53.33</b>			
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	178,176	59,895	60,203	58,469	178,507		356,743				
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	94,624	33,433	32,658	32,118	98,200		192,623				
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,658	18,256	5,037	5,722	29,015		42,873				
1400	EROGACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	15,120	7,617	11,249	6,717	25,532		40,711				
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	12,516	36,620	51,307	54,438	144,136		266,473				
1600	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	1,632	822	1,209	863	2,894		4,525				
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,449	7,471	708	4,254	12,433		14,879				
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,799</b>	<b>4,030</b>	<b>9,038</b>	<b>11,571</b>	<b>24,639</b>	<b>2.64</b>	<b>34,438</b>	<b>2.00</b>			
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	1,746	623	4,624	4,753	10,000		17,746				
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4,876	2,768	2,990	3,770	11,528		16,404				
2300	HERRAMIENTAS REPARACIONES Y ACCESORIOS	204	128	39	211	379		582				
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	1,214	135	397	219	751		1,965				
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	71	0	46	0	46		117				
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	662	245	234	257	735		1,397				
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,027	132	708	361	1,201		2,227				
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>331,022</b>	<b>110,434</b>	<b>151,752</b>	<b>138,366</b>	<b>400,353</b>	<b>42.91</b>	<b>731,575</b>	<b>42.46</b>			
3100	SERVICIOS BÁSICOS	13,698	9,179	9,758	9,252	28,188		41,887				
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,841	1,867	1,500	837	4,064		5,905				
3300	SERVS. DE ASESORIA, CONSULTORÍA, INFORMACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7,439	1,174	5,037	3,019	9,220		16,669				
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	42,157	3,771	5,956	6,443	16,171		58,328				
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	7,904	4,633	4,805	3,417	12,855		20,739				
3600	SERVICIOS DE IMPRESION, GRAFADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	4,538	2,603	5,419	2,607	10,628		15,166				
3700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,905	3,337	14,964	11,897	30,199		38,104				
3800	SERVICIOS OFICIALES	245,540	83,870	104,453	100,894	289,218		534,757				
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>3,434</b>	<b>3,446</b>	<b>2,585</b>	<b>3,518</b>	<b>9,549</b>	<b>1.02</b>	<b>12,984</b>	<b>0.75</b>			
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	843	1,702	344	331	2,377		3,219				
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROP. IND. DE COM. Y DE USO INFORMÁTICO	1,172	1,744	1,914	3,187	6,845		8,018				
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,419	0	327	0	327		1,746				
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	0		0				
<b>6000</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>17,152</b>	<b>720</b>	<b>4,851</b>	<b>1,718</b>	<b>7,290</b>	<b>0.78</b>	<b>24,442</b>	<b>1.42</b>			
6100	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	17,152	720	4,851	1,718	7,290		24,442				
<b>7000</b>	<b>INVERSIÓN FINANCIERA, PROV. ECON., AYUDAS Y OTRAS</b>	<b>206</b>	<b>36</b>	<b>47</b>	<b>413</b>	<b>496</b>	<b>0.05</b>	<b>702</b>	<b>0.04</b>			
7500	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	206	36	47	413	496		702				
<b>TOTAL</b>		<b>789,594</b>	<b>284,579</b>	<b>330,637</b>	<b>318,159</b>	<b>933,374</b>	<b>100.00</b>	<b>1,722,968</b>	<b>100.0</b>			

## AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS

Al 31 de julio de 2006, los avances en la construcción del edificio destinado a los centros de estudios, según la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, son los siguientes:

- Demoliciones: 100 por ciento
- Preliminares: 100 por ciento
- Cimentación: 100 por ciento
- Losa de rodamiento (sótano): 100 por ciento
- Estructura metálica: 100 por ciento
- Lámina tipo romsa: 100 por ciento
- Losa de entrepisos: 100 por ciento
- Construcción de muros de tabique en planta baja y sótano: 23 por ciento
- Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias en planta baja y sótano: 24 por ciento
- Suministro: mármol, tubería y material eléctrico, tubería de PVC, equipos y ductos para aire acondicionado



Lámina tipo romsa



Detalle de la colocación de lámina romsa



Detalle de la colocación de pernos metálicos

### Instalación eléctrica



Vista parcial del tendido de ductos para la instalación

## Instalación sanitaria



Vista parcial del tendido de ductos para la instalación

## Albañilería



Colocación de concreto en la losa de entepiso



Muros de tabique para el cubo del elevador



Colocación de armado

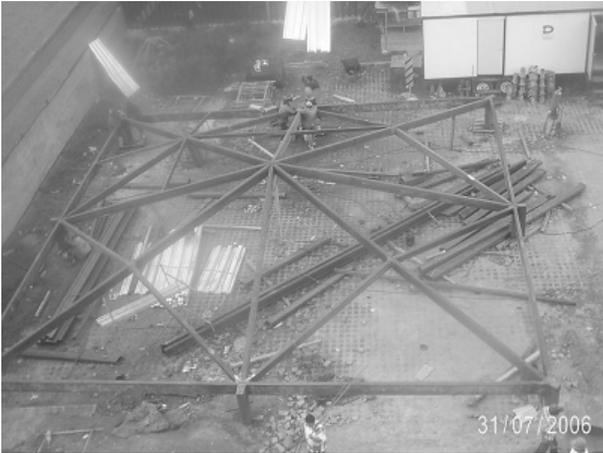


Construcción y colado de muro de concreto

## Estructura



Vista parcial del avance de la construcción del edificio



Construcción de domo piramidal

### Aire acondicionado



Vista de los ductos para aire acondicionado

### BOLETO ELECTRÓNICO DE AVIÓN

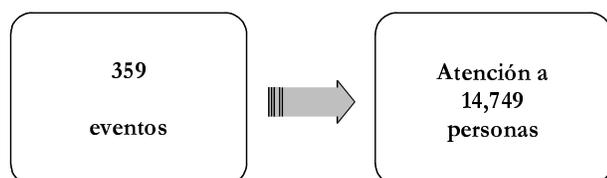
Con base en la circular número A-375 de la Internacional Air Transport Association, en la cual se señala que a partir del 1 de enero de 2007 todas las líneas aéreas expedirán sólo boletos electrónicos; y de acuerdo con el oficio número 330-SAT-II-20891, a través del cual se comunica que la expedición de boletos electrónicos son formas válidas para deducciones fiscales, a partir del 26 de julio de 2006 la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, por conducto de la Dirección de Atención a Diputados, envió comunicación a las agencias de viajes y líneas aéreas para que a partir de esta última fecha todos los boletos de avión expedidos mediante el in-

tercambio de cupones canjeables por boletos de avión lo sean de manera electrónica y no automatizada.

A continuación se enumeran los beneficios que proporciona el uso de boletos electrónicos:

- El pasajero podrá presentarse en el aeropuerto sólo con la clave de reservación.
- Se tiene mayor rapidez en la documentación.
- Servicio de documentación exprés en los aeropuertos de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, a través de los kioscos de documentación a los pasajeros que no lleven equipaje, con lo que se evitan filas.
- Se podrá obtener el pase de abordar a través de la página de Internet con 48 horas de anticipación y hasta cuatro horas antes de la salida en Mexicana de Aviación.
- Mayor seguridad al requerir identificación oficial para viajar.
- Mantiene en sistema el boleto para futura transportación.
- Posibilidad de realizar cambios vía telefónica sin presencia física del pasajero.
- Elimina la posibilidad de extravío u olvido de boleto.
- Control administrativo del gasto.
- Evita pérdidas o retrasos en la entrega.
- Antes que el pasajero utilice los servicios, la Cámara de Diputados contará con la factura del boleto de avión. \*

## EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



### Servicios de apoyo

#### Cafetería y servicio a reuniones

Eventos atendidos	244 eventos
Montajes para eventos	54 eventos
Servicio en loza	12 eventos
Preparación de café	242 cafeteras (de 14 litros cada una)
Litros de café	3,388 litros

#### Sonido y grabación

Eventos asistidos	93 eventos
Sonido únicamente	39 eventos
Sonido y grabación	53 eventos
Traducción simultánea	1 evento
Casetes grabados	104 casetes
Tiempo de servicio en eventos	266 horas

#### Edecanes

Eventos asistidos	44 eventos
Tiempo de servicio en eventos	134 horas

#### Proyectos técnicos de diseño

Leyendas en unicolor	82 placas
Logotipos	27 logotipos
Gafetes	295 piezas
Boletos para alimentos	662 impresos
Láminas	4 láminas
Croquis o planos	6 croquis o planos

### Mantenimientos preventivo y correctivo

En julio se iniciaron los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos de audio en el salón de sesiones, previamente a la instalación de la LX Legislatura y apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio. De igual forma, está en proceso el mantenimiento de otros equipos: au-

ditorio del edificio E, salón de protocolo del edificio A, comedores y zona C.

### Eventos relevantes

- Ceremonia cívica de izamiento de bandera en el frontispicio del Palacio Legislativo, con la asistencia de legisladores y de servidores públicos adscritos a la Cámara de Diputados (martes 4 de julio).
- Proceso de renovación de la Cámara de Diputados y constitución de la LX Legislatura (apoyo con diversos servicios).
- Se llevó a cabo el proceso de acreditación del personal parlamentario y administrativo que participa en el proceso de renovación de la Cámara de Diputados y constitución de la LX Legislatura. Se diseñó el gafete y se elaboraron 175 para acreditación.
- Acto de homenaje y presentación del libro *Apuntes legislativos*, del licenciado Alfredo del Valle Espinosa (martes 25 de julio).

### Comisiones y comités

De las diversas reuniones de trabajo, foros, conferencias y talleres, destacan los siguientes:

1. Comisión de Asuntos Indígenas: taller de capacitación para dar seguimiento a la resolución GV 289173.
2. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: presentación de la Editorial Braille de la Cámara de Diputados.
3. Comisión de Participación Ciudadana: trabajos del Foro Permanente de Consulta Ciudadana.
4. Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada: seminario internacional sobre violencia feminicida *Puente al futuro* y cuarta reunión de Diálogo Internacional Parlamentario.

---

5. Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: conferencia *Lluvia natural provocada en zonas áridas, una opción que resuelve los problemas por falta de agua*.

6. Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez: presentación del tercer billete de lotería conmemorativo al aniversario luctuoso de don Benito Juárez García.

7. Comisión Especial de desarrollo regional del sureste de México: encuentro de diputados federales electos del sur-sureste del país.

8. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria: taller de evaluación de programas públicos y taller de introducción al Sistema de Información Estratégico Rural, *Conceptos de uso*.

#### **Eventos desarrollados por los grupos parlamentarios**

- Segundo *Encuentro de mujeres y tolerancia religiosa*, por el Grupo Parlamentario de Convergencia.

#### **Exposiciones y actividades para la difusión de la cultura**

- Exposición *Geografía de la violencia feminicida en México*.
- Presentación del libro *La transición: México, ¿del presidencialismo al semipresidencialismo?*, llevada a cabo por el Centro de Documentación, Información y Análisis.

#### **Presentación del billete conmemorativo del 134 aniversario luctuoso de don Benito Juárez García**

En el contexto de la celebración de los 200 años del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García, la Comisión Especial para los festejos del bicentenario de la Cámara de Diputados llevó a cabo la gestión ante la Dirección General de la Lotería Nacional para la emisión de tres billetes conmemorativos.

El jueves 13 de julio del presente, en el auditorio sur del edificio A del Palacio Legislativo se realizó la presentación del tercer billete, el cual conmemora el 134 aniversario luctuoso de don Benito Juárez García. El billete corresponde al sorteo especial número 64 de la Lotería Nacional; el premio mayor fue de 36 millones de pesos, en tres series.

El acto inició con las palabras de bienvenida, a cargo de la diputada Concepción S. Robles Altamirano, presidenta de la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, quien agradeció a la Dirección General de la Lotería Nacional su contribución por haber emitido tres billetes conmemorativos. Resaltó: “Juárez no solamente está en los muros de honor de este Palacio Legislativo sino en países, estados, municipios, colonias, calles, escuelas y parques públicos, y es el máspreciado patrimonio de los mexicanos”.

El presídium lo formaron la doctora Patricia Galeana, historiadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México; el señor Andrés Sánchez Juárez, descendiente de la cuarta generación de don Benito Juárez García; el licenciado Francisco Zentella Isasso, soberano gran comendador del Supremo Consejo de México; y el licenciado Raúl Castellanos Hernández, secretario ejecutivo de la Coordinación de Comisiones y Representantes Juaristas.

La presentación del billete conmemorativo estuvo a cargo de la doctora Patricia Galeana, en cuyo mensaje resaltó: “A 134 años de su muerte, Benito Juárez continúa siendo un hombre paradigmático, base fundamental en el desarrollo de México; es una forma mas de difundir la vida y que, en este caso, los jóvenes tengan interés por conocer la vida de un personaje clave de nuestra historia”.

En dicho acto también se contó con la distinguida presencia de la cuarta generación de don Benito Juárez, así como de distintas personalidades.



### Presentación de la memoria de labores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

El 20 de julio se presentó la *Memoria de labores 2003-2006* de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las palabras de bienvenida y presentación de invitados estuvieron a cargo del diputado Guillermo Zorrilla Fernández, secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Por otra parte, un representante por cada grupo parlamentario en la comisión hizo un recuento de las actividades realizadas durante la LIX Legislatura: por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Dolores Padierna Luna; por el Partido Acción Nacional, el diputado Rafael Sánchez Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Guillermo Velasco Rodríguez; y por el Partido Re-

volucionario Institucional, la diputada Araceli Velázquez Ramírez. Por su parte, el diputado Salvador Sánchez Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia, presentó la *Memoria de labores 2003-2006*, documento en el cual, además de reseñar las principales actividades de la comisión, se formulan diversas reflexiones sobre los avances, la situación actual y la agenda pendiente en materia de fiscalización superior.

Durante el acto se destacó la importancia de la fiscalización como uno de los principales instrumentos del Estado para dar viabilidad a la cultura de rendición de cuentas, un ejercicio que se inscribe en la racionalización de la responsabilidad gubernamental, y en el fortalecimiento del control parlamentario sobre el origen y destino de las contribuciones de la sociedad.



### Conferencia *Lluvia natural provocada en zonas áridas*

El 5 de julio se llevó a cabo la conferencia *Lluvia natural provocada en zonas áridas. Una opción que resuelve los problemas por falta de agua*, organizada por la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el objetivo de dar a conocer tanto el sistema como el marco jurídico legislativo en el desarrollo de tecnologías y la propiedad industrial de éstas en el país.

La conferencia fue encabezada por el diputado Santiago Cortés Sandoval, presidente de la comisión. Se contó con la participación del doctor Jorge Camero Ocampo, presidente de la Asociación Iberoamericana de Jueces, Fiscales y Jurisconsultos en materia de Propiedad Intelectual.

La conferencia fue impartida por el ingeniero Ricardo Pescador, científico investigador de Climatología IBE (irradiación de baja energía), quien comentó: “IBE es una tecnología cuya investigación y desarrollo se iniciaron en 1925; es capaz de inducir la actividad pluvial para aliviar las necesidades de agua para consumo humano, agropecuario e industrial en determinada región. Es un sistema que funciona con la energía solar y con componentes bióticos naturales, que interactúan para provocar ciclos hidrológicos que abastecen de agua”.

Climatología IBE Aplicada, SA de CV, es una agrupación de científicos e investigadores mexicanos, comprometidos en resolver las necesidades de agua en el país y en el mundo, que continúan el desarrollo del sistema y cuyo fin es legar a la humanidad las ventajas del manejo climático en beneficio de las zonas agropecuarias, industriales y municipales en áreas desérticas y de baja precipitación.



### Encuentro de diputados federales electos del sur-sureste del país

El 24 de julio, la Comisión Especial de desarrollo regional del sur-sureste organizó el *Encuentro de diputados federales electos del sur-sureste del país*, que constó de dos etapas: la primera fue la declaratoria inaugural, llevada a cabo en el salón Legisladores de la República; y la segunda, en la zona C del edificio G, donde se instalaron mesas de trabajo organizadas por estados.

La declaratoria inaugural estuvo a cargo del diputado Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja, presidente de la comisión, quien presidió con el diputado José Jesús Vázquez González, secretario de la comisión. Asistieron diputa-

dos federales electos de los estados de Guerrero, Campeche, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Chiapas, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo.

La finalidad del encuentro fue informar a los nuevos legisladores acerca de los proyectos de impacto regional y hacer de su conocimiento todo lo referente al Presupuesto de Egresos para garantizar los recursos federales a los estados y, así, dotarlos de información y elementos para continuar logrando proyectos de desarrollo para los estados del sur-sureste del país.



### Homenaje al licenciado Alfredo del Valle Espinosa

La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión rindió homenaje póstumo al licenciado Alfredo del Valle Espinosa, quien fungiera como el primer secretario de Servicios Parlamentarios en la Cámara de Diputados, encargo que desempeñó de 1999 a 2006; falleció en abril del presente año.

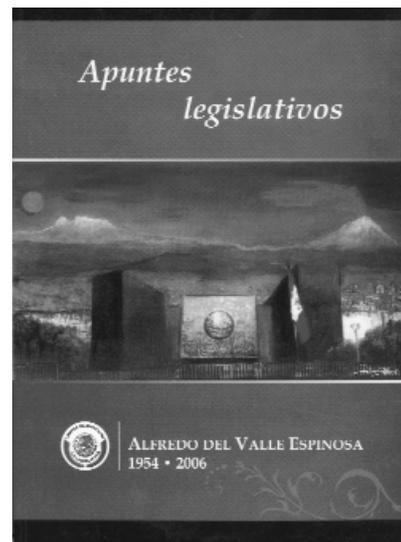
En ese acto, llevado a cabo el martes 25 de julio en el salón Legisladores de la República, se presentó el libro *Alfredo del Valle Espinosa: apuntes legislativos*, documento que refleja el profundo respeto que el homenajeado tenía por la norma, los reglamentos y la práctica parlamentaria. Estuvo presidido por el diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política; el diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva; el diputado Inti Muñoz Santini, presidente del Consejo Editorial; Dolores del Valle Espinosa, hermana del homenajeado; el doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; el licenciado Rodolfo Noble San Román, secretario de Servicios Administrativos

y Financieros; el licenciado Emilio Suárez Licona, encargado del despacho de la Secretaría de Servicios Parlamentarios; y el contador público Alfonso Grey Méndez, contralor interno.

La presentación del homenaje estuvo a cargo de Jorge Moscoso, servidor público adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Participaron también la doctora Cecilia Mora Donato, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; la maestra Rosalbina Garavito Elías y el maestro Javier Santiago Castillo, ambos investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana; el licenciado Pedro Rivas Monroy, magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal; y los diputados Pablo Gómez Álvarez y Francisco Arroyo Vieyra.

En su participación, el diputado Pablo Gómez Álvarez indicó que el licenciado Alfredo del Valle Espinosa fue un hombre de convicciones, un jurista y un servidor público de alta probidad, con gran sentido institucional, que se distinguió por defender sus ideales y llevarlos a cabo en forma productiva.

El diputado Francisco Arroyo Vieyra manifestó que los funcionarios deben servir en aras de la institucionalidad, y que ésta fue una cualidad distintiva en el licenciado Del Valle Espinosa, quien fuera un verdadero conocedor del derecho parlamentario.



---

## RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA SINDICAL

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión llevó a cabo el proceso electoral para renovar su dirigencia. La plantilla que resultó elegida para el trienio 2006-2009 fue la Verde-Negra. El nuevo Comité Ejecutivo General entrará en funciones del 11 de agosto del presente, día en que rendirá protesta en asamblea solemne. Dicho comité está formado como sigue:

Rodrigo Hernández Martínez  
Secretario General

Misael Miguel Ortiz  
Secretario del Interior y Organización

Julio César Jiménez Alarcón  
Secretario del Exterior y Propaganda

Rosalío Espinoza Iturbe  
Secretario de Trabajo y Conflictos

Javier Miranda Aguilar  
Secretario de Asuntos Escalafonarios

Araceli Pérez Nieto  
Secretaria de Previsión Social y de la Habitación

Francisco Javier Bello Adame  
Secretario de Finanzas

Éric Moreno Colín  
Secretario de Acción Deportiva

Cristina Chávez Hernández  
Secretaria de Acción Femenil

Ángel Sandoval  
Secretario de Capacitación, Educación y Cultura

Javier Méndez Rivera  
Secretario de Estadística, Conservación Documental,  
Actas y Acuerdos



# SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

## INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

### Numeralia de actividades de la Comisión Permanente del segundo receso del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura

Hasta el 26 de julio la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión sesionó en 12 ocasiones adicionalmente a su instalación el 28 de abril, con un acumulado de 45:58 horas de trabajo. Entre los principales asuntos abordados se registran los siguientes:

#### Iniciativas

Origen	Presentadas
PRI	17
PAN	14
PRD	31
PVEM	3
PT	3
Convergencia	5
Grupos parlamentarios	1
Senadores	7
Ejecutivo federal	1
Congresos estatales	8
<b>Total</b>	<b>90</b>

#### Proposiciones con punto de acuerdo

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PRI	71	46	8	17
PAN	42	26	6	10
PRD	76	36	10	30
PVEM	8	7	-	1
PT	3	3	-	-
Convergencia	10	6	1	3
Grupos parlamentarios	4	3	1	-
Senadores	67	42	4	21
<b>Total:</b>	<b>281</b>	<b>169</b>	<b>30</b>	<b>82</b>
Urgente resolución		18		
Por dictamen		151		

#### Dictámenes

Dictámenes	202
Puntos de acuerdo (*)	174

Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país	4
Permisos para aceptar y usar condecoraciones	7
Permisos para prestar servicios en representaciones extranjeras	7
Permisos para desempeñar cargo de cónsul honorario	3
Relativos a designaciones de servidores públicos por parte del Ejecutivo federal	7

(\*) Se consideran diversos oficios remitidos por las legislaturas de los estados y aprobados como puntos de acuerdo, así como las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas de urgente resolución y aprobadas.

Asuntos	Presentados
Licencias de diputados	11
Reincorporaciones de diputados	20
Licencias de senadores	5
Reincorporaciones de senadores	1
Excitativas	5
Comunicaciones	157
Oficios	8
Comentarios	11
Pronunciamientos	4
Agenda política	6

#### Puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente en julio de 2006

1. Por el que se solicita información a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre los programas preventivos para hacer frente a la temporada de lluvias 2006 (aprobado el 5 de julio).
2. Por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública de esa Entidad a redoblar esfuerzos en la profesionalización de los elementos de corporaciones policíacas (aprobado el 5 de julio).
3. Sobre el segundo aniversario de la marcha ciudadana contra la inseguridad pública (aprobado el 5 de julio).

- 
4. Por el que se exhorta a las autoridades del Estado de Puebla a intervenir en presuntos casos de abuso de autoridad en el Municipio de Teopantlán (aprobado el 5 de julio).
  5. Con relación al aumento del narcomenudeo en el Distrito Federal (aprobado el 5 de julio).
  6. En torno de la creación de un programa emergente de proyectos productivos para la sociedad y un apoyo para la generación de empleos, a fin de frenar la migración de connacionales (aprobado el 5 de julio).
  7. Por el que se solicita información sobre las fugas de gasóleo de vacío del oleoducto Madero-Cadereyta, en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Altamira, Tamaulipas (aprobado el 5 de julio).
  8. Sobre la inversión extranjera y la generación de empleo en México (aprobado el 5 de julio).
  9. Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe el destino de los recursos que comprende el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (aprobado el 5 de julio).
  10. Por el que se invita a comparecer al Director General del Consorcio Aeroméxico y al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en relación con el proceso de venta de Aeroméxico (aprobado el 5 de julio).
  11. Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un estudio de costos de operación de las carreteras de cuota (aprobado el 5 de julio).
  12. Sobre la inversión en infraestructura carretera (aprobado el 5 de julio).
  13. Por el que se solicita la intervención de las autoridades federales a efecto de evitar el cierre de las mineras de Nacoziari y Agua Prieta (aprobado el 5 de julio).
  14. Relativo a la reactivación de la economía y de la planta industrial en Lázaro Cárdenas, Michoacán (aprobado el 5 de julio).
  15. En torno a los contratos a las empresas Hildebrando, SA de CV, y Meta Data, SA de CV (aprobado el 5 de julio).
  16. Sobre la problemática de los productores lecheros del país (aprobado el 5 de julio).
  17. Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a avocarse al esclarecimiento del probable desvío de recursos de la Secretaría de Salud de ese estado (aprobado el 5 de julio).
  18. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a detener la política de pago anticipado de la deuda externa y que esos recursos se utilicen para incrementar las partidas presupuestales destinadas al gasto social (aprobado el 5 de julio).
  19. Por el que se exhorta a investigar y deslindar las responsabilidades fiscales y penales a que haya lugar, en torno al proceso de adjudicación del proyecto denominado Macuspana XXI y en el presunto lavado de dinero (aprobado el 5 de julio).
  20. Por el que se solicita al Ejecutivo Federal aplicar el cobro de las cuotas compensatorias a las mercancías de ferrosilicomagnesio originario de Ucrania y al ferromanganeso alto carbón originario de China (aprobado el 5 de julio).
  21. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a cumplir con los compromisos contraídos con el Gobierno de Coahuila para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la Mina Pasta de Conchos (aprobado el 5 de julio).
  22. En relación con la opacidad en la información sobre la operación de la planta nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz (aprobado el 5 de julio).
  23. Por el que se exhorta a considerar al Estado de México en la asignación de recursos federales en los programas de apoyo al empleo en el Presupuesto de Egresos para 2007 (aprobado el 5 de julio).
  24. Con relación a la exploración, perforación y producción de petróleo (aprobado el 5 de julio).

- 
25. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a transparentar el manejo de los recursos del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (aprobado el 5 de julio).
26. En relación con la disminución del presupuesto de programas prioritarios para el campo (aprobado el 5 de julio).
27. Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que intervengan de manera inmediata, a fin de rescatar el estero de San José del Cabo, en el municipio de Los Cabos, en Baja California Sur (aprobado el 5 de julio).
28. Con relación a la disposición final de los materiales utilizados en la propaganda electoral de la elección del 2 de julio (aprobado el 12 de julio).
29. Por el que se solicita información en torno a los vestigios arqueológicos descubiertos en el Valle de Xico, estado de México (aprobado el 12 de julio).
30. Por el que se solicita información sobre la evolución de la educación especial (aprobado el 12 de julio).
31. Por el que se exhorta a promover negociaciones a fin de permitir la participación como “observadores del proceso de repatriación” a organizaciones civiles que brindan apoyo humanitario a los migrantes (aprobado el 12 de julio).
32. Por el que se solicita información en torno a la zona arqueológica y el Parque Nacional de Tulum, Quintana Roo (aprobado el 12 de julio).
33. Por el que se solicita promover el establecimiento de un museo minero en las instalaciones donde se ubicó la Compañía Minera El Boleo (aprobado el 12 de julio).
34. En torno al nombramiento del Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas y por el que se le invita a una reunión de trabajo (aprobado el 12 de julio).
35. En torno a la situación del Colegio de Bachilleres del Municipio de Tehuacán, del Estado de Puebla (aprobado el 12 de julio).
36. Por el que se exhorta a la autoridad educativa del Estado de Guanajuato a fomentar el interés sobre el desarrollo histórico, turístico y cultural del estado (aprobado el 12 de julio).
37. Por el que se exhorta a determinar la viabilidad de declarar una zona de monumentos históricos en el Municipio de Lerdo, en el Estado de Durango (aprobado el 12 de julio).
38. Relativo a la revisión y modificación de los artículos 103 y 104 del Reglamento de Servicios Médicos del IMSS (aprobado el 12 de julio).
39. En torno a la promoción del turismo carretero (aprobado el 12 de julio).
40. Por el que se solicita promover la celebración de convenios para incluir a la Armada de México en las labores de inspección y vigilancia pesquera de los mares y lagunas costeras del país (aprobado el 12 de julio).
41. Por el que se solicita realizar los estudios necesarios con relación a la disponibilidad media anual de aguas nacionales superficiales (aprobado el 12 de julio).
42. En torno al basurero de desechos tóxicos por parte del ayuntamiento del municipio de Chimalhuacán, Estado de México (aprobado el 12 de julio).
43. Relativo la tala de árboles, la expedición de licencias, autorización de construcción o cambio de uso de suelo en el Parque Nacional de los Remedios (aprobado el 12 de julio).
44. En torno a la situación jurídica de la empresa Satélites Mexicanos (aprobado el 12 de julio).
45. En torno al otorgamiento de permisos para la instalación de antenas base de telefonía celular (aprobado el 19 de julio).
46. Por el que exhorta a promover y publicar la información que integra el Inventario Nacional Forestal y de Suelos (aprobado el 19 de julio).

47. Por el que solicita al órgano Superior de Fiscalización de la Federación se auditen los recursos públicos provenientes de los excedentes de la venta de petróleo (aprobado el 19 de julio).

48. En torno al proceso de privatización del Aeropuerto Internacional de Toluca (aprobado el 19 de julio).

49. Por el que se solicita impulsar la elaboración, expedición y publicación del Reglamento de Paquetería y Mensajería (aprobado el 19 de julio).

50. Por el que se exhorta a promover las acciones para prevenir y erradicar la conducta denominada robo de identidad (aprobado el 19 de julio).

51. En torno al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (aprobado el 19 de julio).

52. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a liberar los recursos comprometidos con el Estado de Zatecas (aprobado el 19 de julio).

53. Sobre el conflicto en el Medio Oriente (aprobado el 19 de julio).

54. Por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar los programas en materia de seguridad pública y de procuración de justicia (aprobado el 26 de julio).

55. Por el que determina adicionar el tema de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en la comparecencia programada para el 1° de agosto, con los titulares de la Condusef y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (aprobado el 26 de julio).

56. Por el que se solicita información sobre las condiciones y fundamentos en que se aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA-2005 (aprobado el 26 de julio).

57. Por el que se solicita información sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo relativo al capítulo agropecuario (aprobado el 26 de julio).

58. Sobre el conflicto en Medio Oriente (aprobado el 26 de julio).

59. En relación a las diversas obras de mantenimiento en la red carretera nacional (aprobado el 26 de julio).

#### **Acuerdos de la Mesa Directiva aprobados en julio**

1. Para elegir una Vicepresidencia de la Comisión Permanente que quedara vacante en virtud de la licencia concedida al Sen. Ernesto Gil Elorduy (aprobado el 12 de julio).

2. Por el que se designa al diputado José Rangel Espinosa como Presidente de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública de la Comisión Permanente, en sustitución de la Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas (aprobado el 26 de julio). \*

#### **TRÁMITES PARLAMENTARIOS**

##### **Designación de comisiones de cortesía para el ceremonial de la sesión de Congreso General**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 69 que al inicio de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso asistirá el Presidente de la República a la sede del mismo que será en la Cámara de Diputados y presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

En el marco del ceremonial de la Sesión de Congreso General, el Presidente de la Mesa Directiva hará la designación de tres comisiones de cortesía, tomando en cuenta para su integración, el criterio de proporcionalidad en función de la composición del Pleno, tales comisiones serán las siguientes:

- Para acompañar al Presidente de la República de su residencia a Palacio Legislativo.
- Para recibir al Presidente de la República a las puertas del Palacio Legislativo e introducirlo al Recinto.
- Para acompañar al Presidente de la República de regreso a su residencia.

Dichas comisiones se disolverán una vez cumplido su cometido.

#### Referencias

- Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 16, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. \*

### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

#### Servicio de Investigación y Análisis

#### 1. Investigaciones recientes del SIA

**DIR-ISS-07-06.** *La obra legislativa de la LIX Legislatura. Tercer año de ejercicio* (1 de septiembre de 2005 a 27 de abril de 2006). Julio de 2006.

**Contenido.** La Dirección de Servicios de Investigación y Análisis (SIA) ha realizado un estudio de todas y cada una de las decisiones del Pleno, relativas a los dictámenes que le fueron presentados, tomando como antecedentes las iniciativas, minutas, dictámenes y debates, para hacer un resumen que exponga de manera breve y clara, el problema a resolver, así como la forma en que se pretende solucionarlo.

Para complementar el tercer año de ejercicio, véase:

Primer año de ejercicio (1 de septiembre de 2003 a 29 de abril de 2004) en COORD-ISS- 04-04, y segundo año de ejercicio (1 de septiembre de 2004 a 28 de abril de 2005) en COORD-ISS- 09-05.

**SPI-ISS-12-06.** *Reformas de las Constituciones federal y locales. Estudio Comparativo de la regulación jurídica de los 31 Congresos estatales.* Julio de 2006.

**Contenido.** El presente trabajo aborda el tema de las reformas a las constituciones estatales. Se exponen esquemática y comparativamente: a) Disposiciones sobre el tipo de votación para la aprobación de reformas o adiciones a la Constitución local; b) Disposiciones procedimentales para reformar o modificar las Constituciones locales y/o la Federal, reguladas en la Ley Orgánica de cada entidad federativa; c) Votación a las reformas de las constituciones locales con fundamento en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local.

Los principales rubros en los datos relevantes que se mencionan a nivel de Ley Orgánica son los siguientes: Derecho de iniciativa en esta materia; Dispensa de trámites; Formatos para la aprobación o desaproba- ción de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Observaciones a las reformas constitucionales; Procedimiento que deben seguir los Ayuntamientos para la aprobación de las reformas; y finalmente en el rubro de Varios, se mencionan todos aquellos aspectos sobresalientes de cada una de las entidades de la República, en relación con el tema.

**RE-04-06.** *Muro de Honor. Salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados. Letras de oro.* Junio de 2006.

En este mes se han editado los folletos de

*Ignacio Manuel Altamirano.*

*Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Antonia Nava.*

*Francisco J. Mújica.*

La Colección Muro de Honor se ha creado con objeto de mantener vivo el recuerdo de los hombres, mujeres e instituciones que han brindado relevantes servicios a la patria, a quienes la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ha dado un reconocimiento al colocar su nombre en letras de oro, en el Muro de Honor en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo.

Cada folleto contiene el texto del proceso legislativo: iniciativa, debate, decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y sesión solemne.

---

**RE-ISS-06-06.** *Relación cronológica a partir de la I Legislatura (1857) y los titulares del Poder Ejecutivo.* Julio de 2006.

**Contenido.** Cuadro comparativo de un listado ordenado cronológicamente por Legislatura y por Periodo Presidencial.

Por Legislatura, abarca desde la Primera Legislatura (7 de septiembre de 1857 al 17 de mayo de 1861) hasta la LIX Legislatura (1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2006). Por Periodo Presidencial, comprende desde Ignacio Comonfort (11 de diciembre de 1855 al 21 de enero de 1858) finalizando con el actual Presidente de la República Vicente Fox Quesada (1 de diciembre al 30 de noviembre de 2006).

**RE-ISS-05-06-01.** *Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.* Julio de 2006.

**Contenido.** La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, es entregada por la Cámara de Diputados en cada Legislatura a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus hechos cívicos o políticos.

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura (1969), como un reconocimiento al ex diputado Eduardo Neri, quien, en la XXVI Legislatura (1913), pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

En el presente trabajo usted encontrará a texto completo, el proceso legislativo de la Medalla y periódicamente una compilación por cada una de las personalidades homenajeadas. Cada documento contiene el texto completo del dictamen, el decreto, la sesión solemne y de ser posible, un anexo fotográfico.

En este mes se incorporan: *Su creación, Legislatura XLVII (1969)* y *Homenaje a Eduardo Neri.*

### Información sistematizada

Leyes, reglamentos y decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1 al 31 de julio de 2006, dis-

ponibles para consulta en la página Leyes Federales de México [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm)

### 1. Ordenamientos federales nuevos

- Ley Federal de Seguridad Privada

### 2. Ordenamientos federales reformados

- Código Fiscal de la Federación, se reforman los artículos 32-C y 84-E.
- Ley de Aeropuertos, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 18.
- Ley de Ahorro y Crédito Popular, se reforma la fracción X del artículo 36.
- Ley de Aviación Civil, se adiciona la fracción XV, al artículo 6 pasando la actual XV a ser XVI.
- Ley de Instituciones de Crédito, se reforman los artículos 12, segundo párrafo; 28; 134 Bis 1, fracción I, inciso b), primer y tercer párrafos; 134 Bis 2; 138 a 140 Bis, y 141 a 143; se adicionan una Sección Primera, denominada “Disposiciones Generales”, al Capítulo I del Título Segundo, que comprende de los artículos 8 a 11; la Sección Segunda, denominada “De las Instituciones de Banca Múltiple Organizadas y Operadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”, al Capítulo I del Título Segundo, con los artículos 27 Bis 1 al 27 Bis 6; la Sección Tercera, denominada “De la Revocación”, con los artículos 28 al 29 Bis 1; la Sección Cuarta, denominada “Del Régimen de Operación Condicionada”, al Capítulo I del Título Segundo, con los artículos 29 Bis 2 al 29 Bis 5; la Sección Quinta, denominada “Del Comité de Estabilidad Financiera”, al Capítulo I del Título Segundo, con los artículos 29 Bis 6 al 29 Bis 12; los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 50; el artículo 113 Bis 4; el “Capítulo I” en el Título Sexto, denominado “Disposiciones Generales”, que comprende de los artículos 117 al 122; el Capítulo II, denominado “Del Sistema de Protección al Ahorro” al Título Sexto, que comprende una Sección Primera, denominada “De la Resolución de las Instituciones de Banca Múltiple”, integrada por un Apartado A, denominado “Disposiciones Comunes”, con los artículos 122 Bis y 122

Bis 1, el Apartado B, denominado “Del Saneamiento Financiero de las Instituciones de Banca Múltiple Mediante Apoyos”, con los artículos 122 Bis 2 al 122 Bis 6, y un Apartado C, denominado “Del Saneamiento Financiero de las Instituciones de Banca Múltiple Mediante Créditos”, con los artículos 122 Bis 7 al 122 Bis 15; y una Sección Segunda, denominada “De la Liquidación y Concurso Mercantil de las Instituciones de Banca Múltiple”, integrada por un Apartado A, denominado “Disposiciones Generales”, con los artículos 122 Bis 16 al 122 Bis 24, un Apartado B denominado “De las Operaciones para la Liquidación”, con los artículos 122 Bis 25 al 122 Bis 29, un Apartado C, denominado “De la Disolución y Liquidación Convencional de las Instituciones de Banca Múltiple”, con los artículos 122 Bis 30 al 122 Bis 33 y un Apartado D, denominado “De la Asistencia y Defensa Legal”, con los artículos 122 Bis 34 y 122 Bis 35; así como los artículos 134 Bis 3, y 144 al 149; y se derogan los artículos 29 y 137.

- Ley de Instituciones de Crédito, se reforma la fracción I del artículo 45-A; el primer párrafo del artículo 45-B; el segundo párrafo del artículo 45-D; el primer párrafo y las fracciones II y IV del artículo 45-I; el primer párrafo del artículo 45-N; el último párrafo del artículo 46; el primer párrafo del artículo 49; el primero y tercer párrafos del artículo 85-Bis; el tercer párrafo del artículo 89; el primer párrafo del artículo 108; el tercer párrafo, quinto párrafo y sus incisos b. a d., sexto, séptimo, noveno, décimo primero y décimo segundo párrafos del artículo 115; se adiciona un inciso c) al artículo 73 Bis, y se deroga el párrafo séptimo del artículo 45-K; el segundo párrafo del artículo 85 Bis; la fracción IV y el penúltimo y último párrafos del artículo 103 y el último párrafo del artículo 116.
- Ley de Inversión Extranjera, se derogan los incisos i), j) y k) de la fracción III del artículo 7.
- Ley de Protección al Ahorro Bancario, se derogan los artículos 7, 15, 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y Segundo Transitorio.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, se reforma el inciso b) de la fracción X del artículo 15.

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, se reforma el segundo párrafo de la fracción XXII del artículo 31.
- Ley del Impuesto sobre la Renta, se reforma el tercer párrafo del artículo 8o., el segundo párrafo del artículo 9o., y los incisos a) y b) de la fracción XVI del artículo 31, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 8o., pasando el actual párrafo cuarto a ser quinto párrafo y un último párrafo de la fracción XVI del artículo 31.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se reforma el inciso b) de la fracción II bis del artículo 15 y la fracción XIV del artículo 16.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se reforman los artículos 1, segundo párrafo; 32, primer párrafo; 37, fracción II, y 59, fracción I.
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutuas de Seguros, se reforma el numeral 1 de la fracción II del artículo 29, la fracción IX del artículo 34 y la fracción VI del artículo 81.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se reforman el artículo 4o., los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 5o.; el primer párrafo del artículo 7o.; la fracción I y el párrafo segundo de la fracción III del artículo 8o.; la fracción XVI del artículo 40; el primer párrafo del artículo 45 Bis 3; el artículo 47; el primer y tercer párrafos del artículo 48; el primero, segundo, tercero y cuarto párrafos y la fracción III del artículo 48-A; el artículo 48-B; el primer párrafo del artículo 78; el primer párrafo, cuarto párrafo y sus incisos b. a d., quinto, sexto, octavo, décimo y décimo segundo párrafos del artículo 95 Bis; el artículo 96; las fracciones II a IV del artículo 97; las fracciones I, II en sus incisos a), c) y e), III y IV del artículo 98, y el artículo 99, así como la identificación del Capítulo Único del Título Quinto; se adiciona el Capítulo II al Título Quinto con los artículos 87-B a 87-Ñ, y las fracciones XIII bis, XIII bis 1 y XIII bis 2 al artículo 89 y se derogan las fracciones II y V del artículo 3o.; el Capítulo II del Título Segundo con sus artículos del 24 al 38; el Capítulo III Bis del Título Segundo con sus artículos 45-A al 45-T, el segundo párrafo del artículo 48.

- Ley General de Sociedades Mercantiles, se reforman los artículos 89, fracción II y 251, segundo párrafo.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se reforma la fracción V y el último párrafo del artículo 395, y se adiciona al Título Segundo, el Capítulo VI con los artículos 408 al 418 y el Capítulo VII con los artículos 419 al 431.
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se reforman los artículos 11, párrafos tercero al quinto, 12, párrafo segundo, y 28, párrafo primero de la fracción II y se adicionan un párrafo segundo a la fracción II del artículo 28 y el artículo 28 Bis.
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 7o. y la fracción III del artículo 8o.

### 3. Ordenamientos federales abrogados

- Ley de Navegación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1994.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1963.

### 4. Disposiciones de la Cámara de Diputados

- Compendio de Normas y Lineamientos en Materia Administrativa de la Cámara de Diputados (edición de la Cámara de Diputados).

### 5. Disposiciones de la Cámara de Senadores

- Manual de Normas Presupuestarias.
- Saldos en moneda nacional al 30 de junio de 2006 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.

### 6. Acuerdos internacionales y otras normas reglamentarias

- Actas finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2003) de la Unión Interna-

cional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Ginebra, Suiza, el cuatro de julio de dos mil tres, decreto promulgatorio.

- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América que Enmienda el Convenio sobre Transportes Aéreos del quince de agosto de mil novecientos sesenta, Enmendado y Prorrogado, firmado en la Ciudad de México, el doce de diciembre de dos mil cinco, decreto promulgatorio.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Libanesa, firmado en la ciudad de Beirut, Líbano, el veintiuno de junio de dos mil, decreto promulgatorio.
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor (fe de erratas).
- Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (se reforma).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (se reforma).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (se reforma).

### 7. Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad

- Sentencia y voto concurrente, relativos a la controversia constitucional 10/2005, promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California en contra del Gobernador y del Congreso de la citada entidad.

- Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 19/2005, promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California, en contra del Congreso de la citada entidad.
- Sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 2/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 3/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Chiapas.
- Sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 4/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 5/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 6/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 7/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 8/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 9/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del gobernador de Chiapas.
- Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 10/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán.

## 8. Permisos concedidos al Presidente de la República

- Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional el 11 de julio de 2006, a fin de que realice una Visita a la República de Panamá y participe en la VIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, así como en la XXVIII Reunión Ordinaria de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.
- Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 15 al 20 de julio de 2006, con el propósito de participar en el Diálogo Ampliado de la Cumbre del Grupo de los 8 (G-8) que se llevará a cabo en San Petersburgo, Rusia, los días 16 y 17 de julio; asistir al Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones el día 18 de julio en Madrid, España, y realizar una Visita de Trabajo por la Comunidad Autónoma de Cantabria el día 19 del mismo mes.

### Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información

#### Biblioteca Virtual

En julio se incorporaron ocho libros en la Biblioteca Virtual del Centro de Documentación, Información y Análisis, que pueden ser consultados en el sitio del propio centro:

[www3.diputados.gob.mx/camara/002\\_informacion\\_parlamentaria/m\\_cedia\\_biblioteca](http://www3.diputados.gob.mx/camara/002_informacion_parlamentaria/m_cedia_biblioteca)

*Apuntes legislativos. Alfredo del Valle Espinosa 1954-2006.* Consejo Editorial. Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México, DF, junio de 2006.

*Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.* Imprenta Nacional. Octubre, 1814

---

*Constitución Política de la Monarquía Española.*  
Por D. Manuel Antonio Valdez, Impresor de Cámara  
S. M.  
Reimpresa en México, septiembre 1812.

*México y las Cortes Españolas, 1810-1822. Ocho Ensayos.*  
Instituto de Investigaciones Legislativas. Cámara de  
Diputados, LIII Legislatura.  
México, julio de 1985.

*Normas y Lineamientos en Materia Administrativa de la Cá-  
mara de Diputados.*  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,  
LIX Legislatura.  
México, Mayo 2006.

Pérez, Germán y Martínez, Antonia (compiladores).  
*La Cámara de Diputados en México.*  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,  
LVII Legislatura.  
México, 2000.

Tosi, Silvio.  
*Derecho Parlamentario.*  
Instituto de Investigaciones Legislativas.  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,  
LVI Legislatura.  
México, 1996.

*De Zitácuaro a San Lázaro. 170 años de Historia Legisi-  
lativa de México, 1811-1981.*  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,  
LI Legislatura.  
México.

### Adquisiciones recientes

Acosta Barradas, Rey.  
*Los desafíos de la globalización en México: una pers-  
pectiva regional.* Xalapa, México, Universidad Vera-  
cruzana, 2005.  
338.9 A1851d

En esta obra se analiza el proceso de inserción de Méxi-  
co en la economía global, que se inició hace poco más de  
dos décadas, e impuso como requisito la puesta en ope-  
ración de un proceso de reestructuración económica y

cambio estructural sin precedente en la historia contem-  
poránea, proceso que en algunos pasajes de su historia  
ha sido muy doloroso por los altos costos sociales que  
han tenido que pagar amplios sectores de la sociedad  
mexicana.

*Análisis técnico de la propuesta de reforma al sistema  
de justicia mexicano /* Cuitláhuac Bardán, David A.  
Shirk, Alejandra Ríos C., coordinadores, México, Ins-  
tituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la  
República, Centro de Estudios México-Estados Uni-  
dos, 2005.  
345.10972 A532a

Este reporte presenta un análisis técnico sobre la inicia-  
tiva de reforma al sistema de justicia mexicano presenta-  
do por el Ejecutivo Federal al Senado de la República,  
siendo este el resultado de un proyecto de colaboración  
entre el Instituto de Investigaciones Legislativas del Se-  
nado de la República (Ilsen) y el Centro de Estudios Mé-  
xico-EU (Usmex) de la Universidad de California, San  
Diego. El Ilsen y el Usmex.

Calzada Falcón, Fernando.  
*Nuevo régimen fiscal de Pemex. México,* Universidad  
Juárez Autónoma de Tabasco, 2006.  
350.009 C1713n

El debate acerca del nuevo régimen fiscal de Pemex no  
es nuevo ni tampoco ha llegado a su fin con la reciente  
reforma a la Ley Federal de Derechos. Ésta es apenas un  
esbozo y mucho habrá que agregar en los tiempos por  
venir. Las finanzas públicas están “petrolizadas”: más de  
una tercera parte de los ingresos proviene del petróleo.  
Y este es el verdadero dilema: como el sistema tributa-  
rio adolece de una débil recaudación, darle un nuevo  
tratamiento fiscal al organismo público descentraliza-  
do representa impactos sumamente desfavorables en  
las finanzas de los tres órdenes de gobierno. Ingresos  
fiscales débiles y alta dependencia del petróleo son las  
dos principales características de los ingresos gubernamentales.

Camacho Vargas, José Luis.  
*El Congreso mexicano: historia, organización, funcio-  
namiento y propuestas de reforma.* México, Cámara de  
Diputados, LIX Legislatura, MA Porrúa, 2006.  
HCD ANE2 C1728c 2006

---

consultores integrados en la Red Académica de Colaboración en Estudios Rurales, ha publicado investigaciones e importantes estudios para el quehacer legislativo por sus aportes al diagnóstico y solución de los problemas del campo mexicano.

México. Congreso. Cámara de Diputados. LIX Legislatura

*Normas y lineamientos en materia administrativa de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2006.

HCD MDC2 M611n 2006

Un aspecto central en el proceso de modernización y reingeniería organizacional impulsado por la LIX Legislatura ha sido la revisión y actualización del marco normativo que rige la administración interna de la Cámara de Diputados, con la finalidad de contribuir con ello a la transparencia y rendición de cuentas, a la que están obligadas todas las instituciones públicas.

En este contexto, la Secretaría General, a partir del diagnóstico correspondiente, promovió y coordinó los trabajos del Programa para Integrar, Actualizar y Complementar la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados, con el propósito fundamental de contribuir a dar certeza jurídico-administrativa a las áreas encargadas de la prestación de los servicios administrativos y financieros y a los usuarios de las mismas.

El conjunto de normas y lineamientos que regulan el quehacer administrativo de la Cámara de Diputados, tiene como finalidad, no sólo difundirlos, sino principalmente de coadyuvar a su observancia y cumplimiento.

Nava Gomar, Salvador, Issa Luna Pla y Ernesto Villanueva.

*Derecho de acceso a la información pública parlamentaria*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura: Libertad de Información-México, Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, MA Porrúa, 2006.

HCD ANE2 N3163d 2006

El derecho de acceso a la información pública ha ido cobrando fuerza a lo largo del sistema hemisférico, particularmente en México. En la región iberoamericana se conoce de manera más amplia el tema relacionado con el poder y la administración pública, pero no hay todavía un

desarrollo por lo que hace a los ejes fundamentales en materia del derecho, a saber, en los parlamentos, en el Poder Legislativo, razón por la que esta obra busca convertirse en un referente sobre el acceso a la información parlamentaria. Se brinda un panorama sobre el estado del tema, reflexiones en torno a la construcción de indicadores y, sobre todo, a la utilidad del derecho de acceso a la información producida o en poder de los parlamentos como ingrediente de un Estado democrático de derecho.

Torre Martínez, Carlos de la

*El derecho a la no discriminación en México*. México, Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006, 323.4 T6895d.

El principio de igualdad de valores de todos los seres humanos es la base principal de los derechos humanos. Pero dicho principio representa actualmente más un anhelo que una realidad. La discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia siguen siendo un flagelo de las sociedades en todo el mundo. En la era de la globalización, donde las fronteras entre las naciones se derrumban en aras del progreso económico, provocando en ocasiones choques étnicos y culturales, la necesidad de avivar la discusión acerca del respeto a la dignidad de la persona se ha vuelto fundamental para eliminar y detener las desigualdades que amenazan con incrementarse en todo el mundo. Los aspectos que fomentan la discriminación pueden surgir de las diferencias de sexo, raza, religión u opinión, pero también –como sucede en nuestro país– pueden tener otros orígenes, como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades.

Actualmente son diversos los organismos y las leyes, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, encargados de prevenir e impedir cualquier conato de exclusión y de vigilar el cumplimiento del derecho a la no discriminación.

## Museo Legislativo

Programa de verano *Paseando por los Museos*

Como en años anteriores, el Museo Legislativo participa en el programa de verano *Paseando por los Museos*. En este interesante proyecto intervienen 25 Museos, principalmente del Centro Histórico y Circuito Chapultepec, y

---

es coordinado por el personal de Servicios Educativos del Museo del Arzobispado, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En promedio, por la mañana, 50 niños de 6 a 12 años están visitando los museos y por la tarde 50 adolescentes. En cada lugar hacen una visita al espacio, toman sus alimentos, y posteriormente desarrollan una actividad manual.

Cabe destacar lo sucedido el jueves 13: por la mañana llegaron a Cámara las y los niños, recorrieron el Recinto con gran emoción por parte de algunos papás que los acompañaban. Al término de un pequeño convivio, participaron en el taller *Constructores de la Democracia*, en la

dinámica *Los dados de Juárez*, y en 10 hojas grandes de papel kraft dibujaron con crayones diferentes momentos de la vida de Juárez.

Por la tarde se recibió a los adolescentes, y para ellos aparte de la visita guiada al Recinto, en el Taller trabajaron una nueva carta o epístola para el casamiento por lo civil, en recuerdo de las acciones que tomó Don Benito Juárez, al separar lo religioso de lo civil.

El próximo sábado 12 de agosto, en la explanada del Museo Tamayo, se presentarán todos los trabajos que realizaron en los 25 museos, y habrá un convivio con la finalidad de difundir los servicios de cada Museo. \*

---

Este libro trata sobre la importancia que tiene no perder de vista de que más allá de las contiendas políticas y electorales, México cuenta con un Congreso producto de largos años de evolución y que para garantizar que continúe siendo el principal espacio para la confrontación política y la búsqueda de consensos, es menester estudiarlo con rigurosidad, tarea si bien ineludible para los legisladores y sus equipos cercanos, no es menos relevante para que la sociedad en general pueda evaluar con objetividad el desempeño de sus representantes y en su momento reconocerlos o castigarlos a través de la fuerza del sufragio.

*Desmitificación y nuevos mitos sobre la pobreza: escuchando lo que dicen los pobres*, Miguel Székely, coordinador, México, Secretaría de Desarrollo Social, MA Porrúa, 2005.  
362.50972 D463d

Para hablar de la pobreza generalmente se toma la opinión de los académicos, de los políticos, de los medios de comunicación y de los formadores de opinión. Pero en México, no se les ha preguntado a los propios pobres su opinión sobre su condición y sus problemas de manera sistemática. Últimamente, han proliferado distintas metodologías de medición de la pobreza, de evaluación y de diseño de políticas, pero muy pocas veces se ha hecho un alto en el camino para volver a escuchar las voces de los pobres.

Con el objetivo de entablar un primer diálogo sistemático y estructurado entre los hacedores de la política social y la población pobre de México, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) realizó una encuesta durante el mes de julio del año 2003 para documentar lo que dicen los pobres en el México de hoy. La encuesta tiene por nombre “Lo que dicen los pobres”.

Este libro presenta y analiza a fondo los resultados de 13 estudios que tienen un elemento en común: utilizan los datos de “Lo que dicen los pobres” para realizar un análisis riguroso y sistemático de la información y obtener conclusiones generales de utilidad para el diseño de política. Son estudios elaborados por académicos de cinco disciplinas distintas, y cada uno con un enfoque particular. Es una combinación de economistas, politólogos, sociólogos, psicólogos, filósofos, que dan un panorama sobre lo que dicen los pobres y sobre qué hacer para utilizar lo que escuchamos para mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas.

*Globalización, violencia y derechos humanos: entre lo manifiesto y lo oculto* / Concepción López Gutiérrez, Francisco Javier Uribe Patiño, José Joel Vázquez Ortega, coordinadores, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Itaca, 2005.  
338.9 G562b

En este comienzo de siglo hemos visto vertiginosas transformaciones en las más diversas expresiones de la vida social, sobre todo en la vida cotidiana. Una característica común de estos cambios es la violencia y un vigoroso movimiento por la defensa de los derechos humanos. Así se reflejan las nuevas condiciones de la vida social globalizada y el desarrollo de conocimientos en diferentes campos del saber nutridos de experiencias y vivencias que ya son patrimonio de los grupos y de sus memorias colectivas.

En este volumen se reúnen trabajos elaborados por un conjunto de investigadores que desde el campo de la psicología abordan estas problemáticas mediante el desarrollo de enfoques teórico y de investigaciones empíricas. Los trabajos se organizan en tres secciones: globalización, violencia y derechos humanos. Cada temática es tratada de manera particular pero en perspectivas estrechamente vinculadas entre sí.

López Bárcenas, Francisco.  
*Legislación y derechos indígenas en México*. – México: Cámara de Diputados, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 2005.  
HCD EDR2 L86411 2005

Esta obra, presenta una compilación de la legislación indígena en la materia y su análisis. En ella, se incluyen las reformas a la Constitución Federal de 1992 y la del 2001; los tratados que sobre la materia el Estado mexicano ha ratificado y por lo mismo su cumplimiento es obligatorio; las leyes federales relativas a los derechos indígenas y las leyes de los estados de la República, lo cual constituye un cuerpo legislativo abundante que necesita sistematización para comprender su alcance.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria ha creado un programa editorial y de divulgación sobre estudios en el ramo de su competencia. Junto con universidades, institutos y

## 1. Servicios de consulta y análisis

Al 26 de julio de 2006 se han atendido seis solicitudes de información realizadas por diputados, asesores y coordinadores parlamentarios. Los temas relevantes fueron el Presupuesto de Egresos de la Federación, Recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Fondos del Ramo 33, y Presupuesto a Instituciones Culturales.

## 2. Difusión: boletines y notas informativas

Con objeto de seguir apoyando el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía, se publicaron los siguientes:

### Boletines Informativos:

- Actividad Económica.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer los resultados del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), de lo que destaca: IGAE; IGAE desestacionalizado y IGAE por sector de actividad económica.

- Ingresos petroleros a abril de 2006.

Durante el periodo enero-abril de 2006, los ingresos presupuestarios ascendieron a 755 mil 618.1 millones de pesos. Por su parte, los ingresos petroleros ascendieron a 256 mil 741.8 millones de pesos, mostrando su principal incremento en los provenientes de los derechos y aprovechamientos, que tuvieron un crecimiento real de 37.1 por ciento, respecto del observado en enero-abril del año previo.

- Expectativas del Sector Privado.

En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de junio, que dio a conocer el Banco de México, se destacan los siguientes puntos: Percepción sobre la evolución de la economía; Crecimiento económico, así

como los principales factores que podrían frenar el crecimiento en los próximos meses.

- Economía de Estados Unidos.

El Producto Interno Bruto de los Estados Unidos creció a una tasa anualizada de 5.6 por ciento en el primer trimestre de 2006, 0.3 puntos porcentuales por arriba de la tasa de 5.3 por ciento que se dio como resultado preliminar en mayo pasado.

- Confianza del Consumidor.

Índice de Confianza del Consumidor (ICC): Aumentó 8.44 por ciento anual, mayor en 7.34 puntos porcentuales a la variación anual observada en el mismo mes del año pasado. El indicador sobre la situación económica de los miembros del hogar comparada con la que tenía hace doce meses aumentó 4.63 por ciento anual, mayor en 2.83 puntos porcentuales al registrado en junio de 2005.

- Finanzas Públicas a mayo de 2006.

El último día de junio de 2006 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el informe preliminar sobre la situación financiera del sector público, correspondiente al mes de mayo del año en curso; los resultados importantes del periodo de análisis son los siguientes: Balance Público; Ingresos Petroleros; Ingresos no Petroleros; Deuda Bruta del Sector Público Federal; Movimientos de la Deuda Bruta del Sector Público Federal; Gasto Neto Pagado del Sector Público, así como Ingresos Presupuestarios del Sector Público.

- Inflación.

Inflación en junio de 2006 de 0.09 por ciento, cifra menor a la estimada. El Banco de México (Banxico) dio a conocer los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de junio de 2006, en el que destaca: El índice general mensual; La inflación general anual; La inflación general acumulada; Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de junio de 2006 y Variación de Precios de los Bienes y Servicios con mayor incidencia sobre la inflación general mensual.

---

- Inversión Fija Bruta.

Aumentó 3.60 por ciento la Inversión Fija Bruta. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer los resultados del indicador mensual de la Inversión Fija Bruta de abril de 2006, en el que destaca: Formación Bruta de Capital Fijo Total (Inversión); Formación Bruta de Capital Fijo en Construcción; Formación Bruta de Capital Fijo en Maquinaria y Equipo; Indicador de la Inversión Fija Bruta Total Desestacionalizado y Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

- Actividad Industrial.

Aumentó 5.7 por ciento la Actividad Industrial de México en el mes de mayo de 2006. En el mes de mayo, la Producción Industrial en México aumentó 5.7 por ciento, en términos reales respecto al mismo mes de 2005.

- Desempleo.

Disminuye la Tasa de Desocupación en junio de 2006, respecto a igual mes de 2005. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación, donde destaca que fue de 3.32 por ciento la Tasa de Desocupación, es decir 0.31 puntos porcentuales menor a la observada en el mismo mes de 2005. Lo anterior significó que por cada 10 mil personas de la Población Económicamente Activa hay desocupadas 332 personas mayores de 14 años.

- Inversión Fija Bruta.

Aumentó 3.60 por ciento la Inversión Fija Bruta, según informes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en su indicador mensual de la Inversión Fija Bruta de abril de 2006.

### Notas informativas

1. Productos que pueden ser donados para efectos del Impuesto Sobre la Renta. El pasado 5 de Julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación

(DOF), la modificación al Artículo 31, fracción XXII, con objeto de aumentar los conceptos susceptibles a donación, es decir, los contribuyentes podrán deducir la donación de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados en materia de alimentación, vivienda, vestido o salud. Anteriormente, sólo se permitía donar bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud.

2. Aspectos relevantes del gasto federalizado en la Cuenta Pública de 2005. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el 10 de junio el Ejecutivo Federal entregó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2005 a la Cámara de Diputados. En dicho documento destaca, por su cuantía y por la importancia para el desarrollo económico y social de las Entidades Federativas, el monto asignado a través del denominado Gasto Federal Descentralizado o Gasto Federalizado.
3. Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México. Este fideicomiso se creó para atender los problemas de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), del Distrito Federal y el Estado de México, firmado por el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de las secretarías de Finanzas y de Gobierno y por el Gobierno del Estado de México, por parte de las secretarías de Finanzas, General de Gobierno y de Desarrollo Metropolitano, como fideicomitentes y por el Banco Interacciones, S. A., como fiduciario. El Fideicomiso no tiene una fecha de término preestablecida.

### 3. Vinculación institucional

Con el interés de seguir desarrollando elementos que perfeccionen las técnicas de investigación y análisis, en coordinación con el Centro de Documentación, Información y Análisis, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) llevó a cabo las pláticas acerca del proceso legislativo, con la finalidad de establecer un vínculo entre las dos áreas para el aprovechamiento del ejercicio legislativo.

Asimismo dio inicio el Diplomado “Instrumentos para Evaluación de Impactos Presupuestarios” para el personal adscrito al Centro, impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, con una duración de tres meses.

Además, conscientes de las nuevas actividades del Centro y del aumento de trabajo que esto implica, el personal adscrito al área de Tecnologías y Sistemas de Información se inscribió al curso Data Warehouse y Minería de datos.

Con el propósito de mejorar los sistemas de información económica y financiera del Centro para la mejora continua en el proceso de investigación y análisis, se está probando el sistema Infosel, servicio profesional de información financiera en tiempo real.

Se continúan elaborando recopilaciones de elementos técnicos en temas de finanzas públicas y economía con el fin de entregar a la siguiente legislatura.

#### 4. Visitas virtuales a la página electrónica del centro

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

Asimismo, se muestran los 10 primeros de un total de 30 países con mayor afluencia de accesos durante el mes de julio al portal del CEFP, como se muestra en la siguiente tabla:

Num.	País	Accesos
1	México	58,605
2	Perú	1,829
3	Argentina	854
4	Colombia	501
5	Chile	327
6	España	191
7	Italia	182
8	República Dominicana	149
9	Venezuela	123
10	Guatemala	120

Las publicaciones más consultadas durante el mes de julio de 2006, son las que a continuación se presentan:

Número	Publicaciones	Total de consultas
1	Deuda Pública del Distrito Federal (1993-2006) (documento publicado en el 2005)	3,164
2	El Ingreso Tributario en México	2,818
3	Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, Gasto Federal Descentralizado, Distribución por Entidades Federativas.	1,251



Durante julio de 2006, este Centro de Estudios continuó desarrollando las actividades previstas en su programa de trabajo, especialmente en lo referente a la elaboración de estudios e investigaciones sobre temas jurídicos de interés parlamentario.

En este periodo se concluyeron dos estudios que en breve serán incluidos en las publicaciones que edita este Centro, por lo que de manera introductoria se presenta una sinopsis de dichos trabajos.

### **1. Sinopsis del estudio acerca de los derechos y deberes de los diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

El derecho constitucional mexicano, cuya historia hasta la época actual abarca ciento ochenta y seis años, sin duda ha evolucionado en cuanto a la creación de instituciones, incluso algunas de ellas con especialización en ciertas materias como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral Federal, el Consejo de la Judicatura Federal, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, etcétera, las cuales permiten vigilar, evaluar, transparentar, controlar, someter y resolver los actos de gobierno con irrestricto apego a la Constitución y a la ley.

Para la operatividad de estas instituciones, también se ha tenido que reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de dotarlas de los instrumentos legales que les permitan cumplir con los mandatos previstos en la propia Constitución.

Uno de estos instrumentos legales lo es la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen las controversias constitucionales y la acción de inconstitucionalidad respectivamente, como medios de protección del sistema federal (división de poderes) y salvaguarda de las disposiciones constitucionales contra actos, normas generales o tratados que pretendan suprimir el orden constitucional, y para alegar la contradicción entre cualquier tipo de norma general y una de la Ley Fundamental.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicó en el año de 2004, 68 controversias constitucionales y 52 acciones de inconstitucionalidad; y en el 2005, del período de enero a junio 42 controversias constitucionales; y en ese mismo lapso 16 acciones de inconstitucionalidad.

Este universo de conflictos entre órganos de gobierno, de los niveles federal, estatal y municipal, pone de manifiesto que la causa de los mismos, ha sido la realización de actos o la producción de normas generales que subvierten el orden constitucional, con o sin intención, o bien inconformidad infundada por el uso de facultades constitucionales que trastocan intereses.

De las dos causas anteriores, la de importancia y trascendencia es la primera, de la cual nos interesa para el desarrollo de este trabajo, la relativa a la producción de normas generales por parte de los diputados federales, sin la intención de violentar el orden constitucional, empero se da ese efecto.

Esta problemática nos lleva a otra causa, que es la del desconocimiento del derecho de iniciativa en cuanto a su contenido y alcance, es decir, la materia sobre la que se puede legislar y sus límites que impiden transgredir los principios constitucionales, tales como el régimen federal, división de poderes, sistema representativo y democrático de gobierno, separación iglesia-estado, garantías individuales, justicia constitucional, dominio directo y originario de la nación sobre sus recursos y rectoría económica del Estado.

Junto a este derecho constitucional de iniciativa, existen otros del mismo rango no menos importantes, así como en el plano orgánico y reglamentario, pero también deberes en esos tres niveles, que constituyen precisamente el objeto de estudio.

Para ello, se consideró que previamente se tenga una visión acerca de lo que representa la Constitución, es decir, una visión política o una visión normativa, de lo cual dependerá si la elaboración de normas o leyes constitucionales y reglamentarias, contendrán programas, planes o ideales, o bien normas con derechos y obligaciones, tanto para los ciudadanos como para los gobernantes. La exposición de estos paradigmas interpretativos de la Constitución, se desarrollan en el primer capítulo.

---

Posteriormente, en el capítulo siguiente se analizan diversos tópicos, tales como el del Estado, la soberanía, el sufragio, la representación, el mandato, y otros, como elementos generadores de los derechos y deberes de los diputados, que permitan acercarnos a la naturaleza jurídica de los mismos.

Una vez contextualizados los derechos y deberes de los diputados, en los siguientes capítulos se exponen de manera sistemática los contemplados en el plano constitucional, orgánico y reglamentario.

## 2. Análisis legislativo y doctrinal relativo a la duración de los periodos de gestión de los presidentes municipales

Del análisis de las constituciones locales de las entidades federativas, se desprende que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento que se integra por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que establezca la ley de la materia.

En este análisis se efectúa una revisión de las diferentes constituciones locales para conocer cómo se regulan los periodos de duración del mandato de los presidentes municipales, de donde destaca que hasta el año de 2001, todas las entidades federativas establecían en sus constituciones locales que el periodo de gestión de los ayuntamientos era de tres años. Sin embargo, tal tradición legislativa se modificó en el Estado de Coahuila de Zaragoza, que por conducto de su Congreso local emitió el decreto 171 de 9 de octubre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 del mismo mes y año, por el que se reformó el artículo 158-K de su Constitución local, para prever que el Ayuntamiento se renovará en su totalidad **cada cuatro años**.

Cabe aclarar que conforme al artículo sexto transitorio del referido decreto, la reforma a la que se hace alusión empezó a surtir efectos a partir de la renovación de los ayuntamientos del año 2005 y, por tanto, los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos elegidos en ese año durarán en su encargo cuatro años.

Ahora bien, es de indicar que esta reforma no proviene de alguna consideración aislada del Congreso local del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que con anterioridad a la misma existieron diversos estudios y opi-

niones que plasmaban la idea de otorgar al ayuntamiento un periodo de gestión mayor a tres años.

En este trabajo se valoran diversas opiniones doctrinales que abordan el tema objeto de estudio, entre las que se encuentra la del doctor en derecho Carlos Francisco Quintana Roldán, quien realizó un estudio titulado “*La autonomía municipal y el nuevo federalismo*”, en el cual señala que la discusión sobre el tema de la duración del periodo de gestión de los ayuntamientos es un tópico de actualidad en medios académicos, políticos y sociales, que arroja diversas opiniones y posturas, toda vez que hay quienes proponen que se amplíe el periodo a cuatro, cinco o seis años, o bien, se establezca la reelección de los ayuntamientos por una sola vez de manera continuada, alargándose de ese modo el periodo de gestión a seis años para el ayuntamiento reelecto.

Dicho autor considera que la solución a ese asunto no es fácil, y que se requerirá de una amplia consulta regional en la que se tome en cuenta principalmente a los ciudadanos, por ser éstos interesados de manera directa. Asimismo, razona que no necesariamente deben dictarse reglas generales, sino que es mejor tomar en cuenta las características regionales de cada entidad federativa, para determinar en cuál de ellas es viable modificar los periodos de gestión.

Al respecto, el licenciado en contaduría y administración Julián Salazar Medina efectúa una investigación titulada *El periodo de gestión municipal*, en la cual aduce que el periodo de tres años de los Ayuntamientos no es suficiente, en virtud de los múltiples atrasos que existen en la mayoría de los municipios, los cuales se incrementan si se toma en cuenta que en esos tres años debe presentarse el Plan Municipal de Desarrollo y un Bando Municipal, así como la actualización de sus reglamentos, requisitos que disminuyen el tiempo efectivo de gestión del ayuntamiento.

Señala el autor citado que hay diversas alternativas para buscar una solución, tales como la reelección para un periodo de tres años, la cual facilitaría la continuidad de programas, la atención en la prestación de servicios públicos municipales, el adecuado cumplimiento de obras públicas, mayor racionalización de los recursos, etcétera. Otra alternativa que propone es la de establecer un periodo de cuatro años, lo cual sería un punto intermedio que, igualmente, facilitaría la continuidad administrativa y política y

---

no rompería el principio “*Sufragio Efectivo. No Reelección*”. Aunque refiere que esto traería los mismos gastos electorales y correría el riesgo de un desajuste en los periodos de seis años de los ejecutivos estatales. Finalmente, propone una tercera alternativa consistente en la posibilidad de un periodo de seis años, el cual, además de la continuidad administrativa municipal en planes y programas, podría constituir un ahorro en gastos electorales, a diferencia de las alternativas anteriores. Pero indica que esta posibilidad podría resultar complicada por la diversidad de municipios en el país, sobre todo en los de tipo rural, en los que una persona difícilmente se sostiene por un periodo de seis años frente a una administración.

Por otra parte, cabe reflexionar que la propuesta de ampliar el periodo de gestión de los Ayuntamientos también fue objeto de consideración en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el cual en el punto 3.8.5 denominado “Vida municipal”, en la parte correspondiente al Periodo constitucional de los ayuntamientos, indicó que, frecuentemente, tres años es un periodo insuficiente para cumplir con los programas trazados ante la comunidad. Asimismo, planteó la necesidad de abrir el debate sobre la posible extensión del periodo constitucional de los ayuntamientos.

A mayor abundamiento, es importante destacar que el Presidente de la Federación Nacional de Municipios aseveró que la duración de los actuales gobiernos municipales impide a los ediles cumplir eficientemente con el Plan Municipal de Desarrollo y responder con eficacia a las demandas de las ciudades de mejores obras públicas y servicios.

Así las cosas, el estado de Coahuila de Zaragoza, con la citada reforma constitucional, está a la vanguardia con las opiniones y consideraciones que se han referido, llevándola a la práctica desde las elecciones municipales de 2005.

Por otro lado, es de indicar que diversos estados de la República comparten la idea de ampliar el periodo de gestión municipal, tal y como a manera de ejemplo se advierte en la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, a la XI Legislatura de ese Estado, por la cual se propone reformar el artículo 133 de la Constitución Política local, en el sentido de ampliar el término de mandato municipal a cuatro años.

### **3. Hacia una regulación del cabildeo parlamentario en México**

El cabildeo en la actividad parlamentaria, día a día ha cobrado mayor actualidad, dada la trascendencia de los objetivos que con ello se busca. En razón de ello, este Centro de Estudios, ha considerado oportuno estudiar este tema desde diversas ópticas, a efecto de dilucidar en mejor forma, su objeto, características, alcances y consecuencias dentro de la actividad de los legisladores en nuestro país.

El cabildeo encuentra su sustento conceptual e histórico en los elementos fundamentales del Estado moderno, que son la división de poderes y el sistema representativo. La visión originaria de la división de poderes, ya desde Montesquieu, permitía la colaboración recíproca entre las funciones estatales, en las que éstas distaban de ser puras. En otras palabras, desde un inicio, el Estado moderno no nace para desarrollarse con tres poderes rígidamente encerrados en sus atribuciones exclusivas, sino vinculados institucionalmente de muy diversas maneras.

En el régimen constitucional mexicano, la división de poderes atribuyó a las cámaras del Congreso de la Unión, facultades exclusivas para el diseño y seguimiento de ciertas políticas públicas, que en algunos casos, el Ejecutivo propone y después aplica. En otros, éste sólo las ejecuta después de haber sido propuestas, discutidas y aprobadas por el Legislativo. En todo caso, la administración pública requiere de la aprobación parlamentaria para el ejercicio y ejecución de las políticas públicas, primordialmente en la esfera nacional.

Actualmente, se observa el surgimiento de organizaciones e individuos dedicados específicamente a labores de cabildeo, como una consecuencia de la evolución del Sistema Político Mexicano, significada principalmente por la alternancia en el poder público en los diversos ordenes de gobierno, además, por la integración plural de los órganos de representación popular; por lo tanto el cabildeo debe ser una actividad profesional cuyo propósito esencial sea promover los legítimos intereses, propuestas, o puntos de vista de personas, grupos u organizaciones de los sectores social y privado, a fin de armonizarlos con los programas y objetivos de los órganos representativos especialmente los de carácter legislativo en el marco de las competencias que correspondan a los poderes Legislativo y Ejecutivo.

---

Por otra parte, los ciudadanos, al confiar su representación democrática en los legisladores, para la gestión de sus intereses ante el Estado, retienen para sí mismos el derecho a influir sobre su actuación pública, tanto como a la rendición de cuentas; el ciudadano puede, de esta forma, acudir directamente al legislador para demandar información o para impulsar o tratar de detener ciertas medidas legislativas, por considerar que así conviene a sus intereses. En esta dinámica, el Congreso asume su doble función: legislación y control por un lado, y representación popular por el otro.

Es esta dimensión doble del Legislativo, misma que posibilita la existencia del cabildeo genérico, en el cual tanto los ciudadanos como los poderes procuran insertarse en el proceso de toma de decisiones entre los representantes elegidos democráticamente para lograr un resultado favorable a sus proyectos particulares o a sus preferencias políticas en cuanto a una decisión pública determinada.

Es un hecho que la época de las mayorías absolutas en el Congreso Federal se han extinguido, de tal manera que, aunque se den en el futuro variaciones en el poder y presencia de las diferentes fracciones parlamentarias ahí representadas, es un hecho que la pluralidad será la norma y el cabildeo legislativo será un instrumento de suma importancia, de ahí la importancia de que ésta figura se encuentre formalmente regulada.

#### **4. Sinopsis del trabajo de investigación *Diplomacia parlamentaria***

La diplomacia es una de las actividades más antiguas del mundo. En India, China y Egipto ya se practicaba. Pero fue refinada e institucionalizada en Grecia y Roma, donde los enviados dejaron de ser mensajeros y se transformaron en negociadores. En ese entonces, la guerra y la diplomacia se convirtieron en herramientas de la política internacional.

La diplomacia moderna surge en las ciudades-estado del Renacimiento italiano, particularmente en la República de Venecia, en Milán y Toscana. No obstante, el uso del término diplomacia, en el ámbito internacional, es reciente pues anteriormente era empleada la palabra negociaciones. En su actual significado fue utilizada a mediados del siglo XVIII como resultado del establecimiento de embajadas permanentes ante las cortes extranjeras.

Fue alrededor de dos décadas antes de la Primera Guerra Mundial, que la diplomacia, que había sido desplegada tradicionalmente por los representantes del Poder Ejecutivo de todos los estados, se fue complementando paulatinamente, por la diplomacia parlamentaria, desarrollada por el Poder Legislativo a través de los miembros de los congresos, asambleas o parlamentos de los diversos países.

Hoy la diplomacia parlamentaria es un tema de interés mundial por la influencia del Poder Legislativo en la política exterior de cada país y porque la concurrencia de los legisladores con homólogos extranjeros promueve el intercambio de opiniones; incentiva la cooperación, bilateral o multilateral; conduce a la homologación de leyes entre diferentes naciones, e incluso en la Unión Europea, forja un verdadero derecho comunitario transfronterizo.

Precisamente, en este trabajo de investigación se analiza el surgimiento, el estado actual y las perspectivas de la Diplomacia Parlamentaria, especialmente en nuestro país.

Para ello, el trabajo se estructura en cuatro capítulos. El primero dedicado al estudio del marco conceptual y antecedentes históricos de la diplomacia y la política exterior. Los fenómenos de la mundialización, la internacionalización y la globalización; el regionalismo y la integración son algunos de los conceptos básicos que se incluyen, y que posibilitan la introducción al campo de la diplomacia parlamentaria, en sus diversas formas y mecanismos particulares.

En el capítulo segundo se examina, puntualmente, la situación de la diplomacia parlamentaria mexicana en sus antecedentes, fundamento constitucional, legislación vigente y prácticas parlamentarias.

El capítulo tercero aborda las organizaciones parlamentarias multilaterales, tanto aquellas en las que participa nuestro país (24), como aquellas donde, por diversas razones, no lo hace (47). En un rápido recuento se pone de relieve la riqueza y diversidad que han alcanzado, a nivel mundial, esas organizaciones, formales o informales; regionales, multilaterales o mundiales, algunas de las cuales obedecen “sólo” a buenas intenciones, mientras que otras legislan para un grupo de países o proponen la homologación de normas específicas.

En el capítulo cuarto, el último, se analiza la diplomacia parlamentaria a la luz de diversos países de tradición jurí-

---

dica romanista, y se evidencia que en la actualidad, independientemente del régimen de gobierno imperante, la Ley Fundamental de todos ellos faculta al Poder Legislativo para colaborar con el Ejecutivo en la conducción de las relaciones internacionales. Lo cual ocurre mediante diversos mecanismos que van desde la aprobación de tratados y demás acuerdos internacionales, hasta la autorización al Presidente (o a quien representa al Ejecutivo) a ausentarse temporalmente del país; permitir la entrada de fuerzas armadas extranjeras al territorio nacional; aprobar o rechazar la contratación empréstitos; recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otros países; aprobar la designación de los embajadores y agentes diplomáticos y cónsules generales.

En fin, en este trabajo de investigación se revela la tendencia generalizada de las cámaras, congresos o asambleas legislativas para vincularse con los parlamentos de otros países, en reuniones y organismos bilaterales o multilaterales, a efecto de promover el diálogo y el entendimiento mutuo entre las culturas y las civilizaciones; examinar la política exterior de su gobierno; intensificar la asistencia técnica a los países que procuran establecer un nuevo sistema de democracia parlamentaria; contribuir con su opinión a la aprobación e, incluso, participar en la negociación de tratados y acuerdos internacionales.

Asimismo, se deja patente la diferencia entre las funciones de los parlamentos de países de la Unión Europea y

los latinoamericanos, en función de que los primeros ya tienen que tomar en cuenta, las normas comunitarias que aprueba el Parlamento Europeo, en tanto en los segundos, la labor de diplomacia parlamentaria se acerca más al modelo mexicano actual, a través de su participación en conferencias, foros, encuentros, agrupaciones parlamentarios de amistad, comisiones y, en general, reuniones interparlamentarias internacionales.

Igualmente, se hace palpable la proliferación mundial de una amplia gama de instituciones parlamentarias multilaterales, que van desde foros informales de parlamentarios que se inscriben en lo individual, hasta el novedoso parlamento cibernético por Internet, pasando por instituciones temáticas y hasta Asambleas que están efectivamente elaborando una serie de normas de derecho común para los estados miembros, cuyo caso paradigmático es el Parlamento Europeo.

Pero, sobre todo, se evidencia la situación del Congreso mexicano, el cual pareciera estar en un proceso de retraso en diplomacia parlamentaria, al privilegiar los encuentros binacionales sin participar activamente en foros parlamentarios multilaterales donde efectivamente se esté trabajando, con resultados concretos y tangibles, para adecuar las normas mexicanas con las de otros países.

Página web: [www.diputados.gob.mx/cedip](http://www.diputados.gob.mx/cedip) \*

**Nuevos documentos a su disposición**

**1. Socioscopio**

Indicadores, estudios e investigaciones sociales  
 Nueva época, número 9

En *Socioscopio* núm. 9, el apartado “Temas sociales” describe aspectos de interés para la deliberación en las comisiones legislativas, “La opinión pública y el debate legislativo” presenta indicadores demoscópicos sobre las percepciones de la sociedad, “Apuntes” registra las actividades más relevantes del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), y “Anaquel” ofrece reseñas y comentarios de libros cuya lectura consideramos recomendable.

Temas Sociales

- En busca de la binacionalidad: integración de mexicanos en Estados Unidos.
  - Opinión pública e inmigración en Estados Unidos: el papel de la economía y del prejuicio en las actitudes hacia los inmigrantes.
  - Las entidades fronterizas como espacios de transición de la migración interna a internacional.
  - El abstencionismo en América Latina.
  - Redes de política y formación de agenda pública en el programa Escuelas de Calidad.
  - Las pensiones no contributivas en México.
  - Comercio sexual infantil en México.
- La opinión pública y el debate legislativo
- Perspectivas para la economía mundial.
  - Encuesta global de seguridad de la información 2005.

Apuntes

- Poder Legislativo, derechos juveniles y asuntos indígenas en la agenda del CESOP.

Anaquel

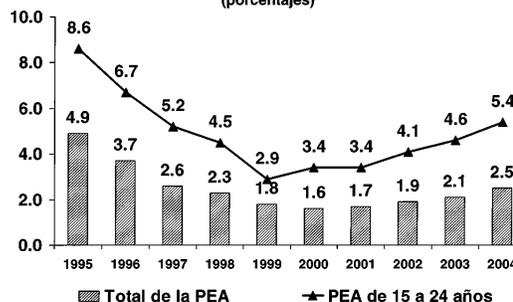
- La comunicación social.
- Cooperativas financieras, una vertiente del sector de ahorro y crédito popular. El caso colombiano.
- El análisis de las políticas públicas.
- Partidos políticos y participación ciudadana en la democracia contemporánea.

**2. El desempleo entre la población juvenil en México**

El desempleo entre los jóvenes es un fenómeno que muestra tasas superiores con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA).

En el periodo de 1995 a 2004, las tasas de desocupación entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad fueron más altas que las de la PEA en una proporción de dos a uno.

**Tasas de desocupación para el total de la Población Económicamente Activa (PEA) y para los jóvenes de 15 a 24 años, 1995-2004 (porcentajes)**



Fuente: Con datos de INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (series unificadas), en [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

La tasa promedio de desempleo para la PEA fue de 2.4 por ciento, mientras que para la población juvenil trabajadora fue de 4.9 por ciento.

**3. Los objetivos de Desarrollo del Milenio: la erradicación de la pobreza**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecen una serie de metas que los 189 estados miembros de las Na-

ciones Unidas se comprometieron a alcanzar para el año 2015. El primer objetivo se refiere a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

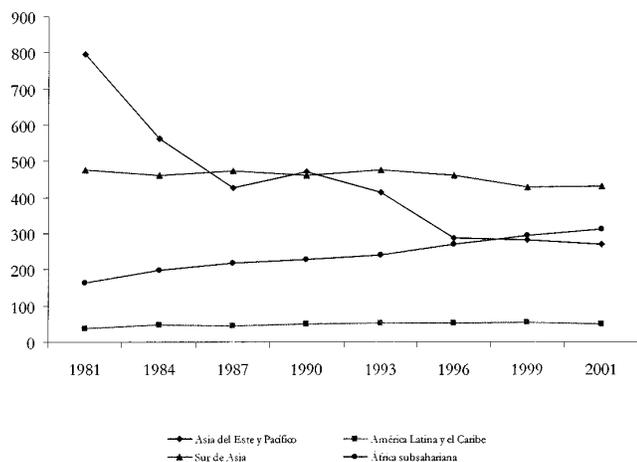
La primera meta es reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día, tomando como base el año de 1990. De acuerdo con los datos del Banco Mundial, este indicador ha caído en términos globales de 28 por ciento en 1990 a 21 por ciento en el 2001 (The World Bank, *World Development Indicators*, 2005).

Si bien se considera que puede superarse la meta del milenio, hay regiones donde la pobreza ha crecido, como es el caso del África Subsahariana. En América Latina el nivel de pobreza se ha reducido muy lentamente.

El avance en la segunda meta, que busca reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre, ha sido menos satisfactorio. Aunque las tasas de desnutrición han caído en la mayoría de las regiones, la reducción es muy baja para alcanzar las metas del milenio.

En el 2002 sólo la región del Este Asiático y el Pacífico, así como América Latina y el Caribe, tenían menos personas con desnutrición que 10 años antes.

Personas viviendo con menos de un dólar al día en regiones seleccionadas (millones)



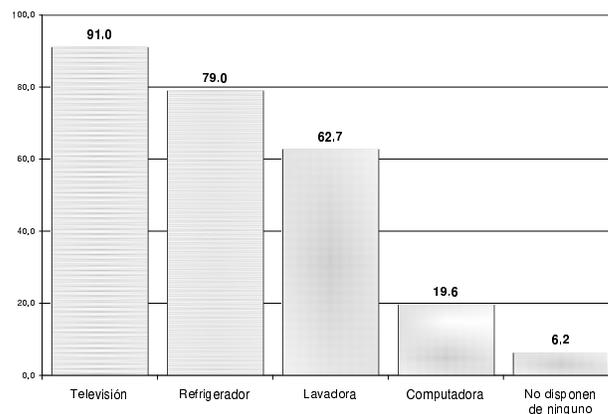
#### 4. Viviendas particulares y disponibilidad de bienes

En México, los datos más recientes nos dicen que existen 24 millones de viviendas particulares habitadas. En la

gráfica se observa que nueve de cada diez cuenta con televisión, ocho de cada diez disponen de refrigerador, 63 de cada cien cuentan con lavadora, 20 de cada cien disponen de computadora y sólo seis de cada cien no disponen de ningún bien.

Los porcentajes mayores de viviendas que no disponen de ningún tipo de bien se encuentran en las entidades con los más altos índices de marginalidad: Chiapas, Oaxaca y Guerrero con 26.9, 25.6 y 15.8 por ciento del total de sus viviendas, respectivamente.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de bienes, 2005



Nota: Comprende las viviendas particulares para las que se capturaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y las que no especificaron clase de vivienda.

Fuente: INEGI. II Censo de población y vivienda 2005, México, 2006.

#### 5. Reforma migratoria y opiniones de latinos en EU

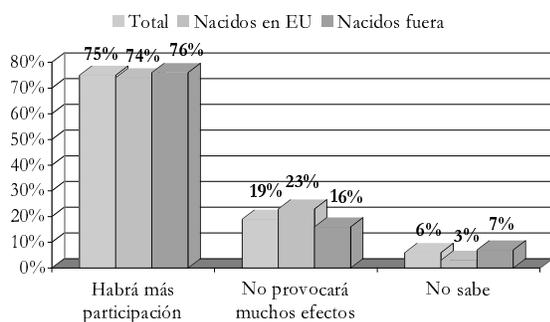
Después de las movilizaciones más importantes de latinos y el debate ocurrido en Estados Unidos en torno a una posible reforma migratoria, la población de origen hispano en esa nación se siente más discriminada, aunque políticamente reorganizada y unificada. Además, una amplia mayoría, tres de cada cuatro entrevistados, considera que este debate alentarán una mayor participación de los latinos en las próximas elecciones de noviembre.

Estas son las principales conclusiones de la encuesta nacional realizada entre latinos, entre junio y julio de este año, por el Pew Hispanic Center, una organización apolítica con sede en Washington, DC.

Esta encuesta también encontró que seis de cada diez latinos piensan que las marchas realizadas por los inmigrantes son el inicio de un nuevo y duradero movimiento social y perciben a esta comunidad unida para conseguir objetivos comunes.

Un reporte más amplio sobre esta encuesta está disponible en el documento *Pulso ciudadano* número 26; en tanto, el órgano de difusión *Socioscopio* número 9 incluye tres diferentes trabajos sobre este tema.

Porcentaje de latinos en Estados Unidos que considera que el debate sobre la reforma migratoria provocará una mayor participación de este sector en las próximas elecciones de noviembre



Fuente: Roberto Suro y Gabriel Escobar, "2006 National survey of latinos: the immigration debate", Pew Hispanic Center, 13 de julio de 2006, disponible en [www.pewhispanic.org](http://www.pewhispanic.org) (consultada en julio de 2006). \*



## 1. Apoyo a comisiones

Se brindó apoyo a la Comisión de Reforma Agraria para la integración de la Memoria del proceso de elaboración de la iniciativa de Ley Agraria que se discutió en el último periodo ordinario de sesiones. El mencionado documento contiene una explicación de la situación del campo mexicano para fundamentar la necesidad de revisar el marco agrario.

Se otorgó apoyo a la Comisión de Asuntos Indígenas mediante la elaboración y sustentación de una conferencia sobre el *Conocimiento tradicional en los pueblos indígenas en Chiapas*.

Junto con la comisión de Asuntos Indígenas se elaboró un documento con información que alimentará la discusión sobre los contenidos de la iniciativa de la *Ley Federal de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos*.

Se efectuaron sesiones de diseño y preparación del *Foro de Evaluación y Propuestas de Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN*, en apoyo a las comisiones Especial para el Campo, de Agricultura y Ganadería y al Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

## 2. Foros, conferencias y reuniones

Los días 21 y 25 de julio se llevó a cabo el *Taller Introductorio del Estudio de Evaluación al CEDRSSA*, coordinado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). En dichas sesiones, se dio a conocer el inicio del proceso de evaluación mediante una aplicación externa, en donde el Centro de Estudios contará con una valoración objetiva e imparcial acerca de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, la calidad y pertinencia de sus productos, así como también detectará sus fortalezas y debilidades. Por último, a partir de las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación, se diseñarán acciones para mejorar la organización y desempeño de sus procesos de investigación y apoyo al proceso legislativo.

### 3. Difusión

Con motivo del Seminario celebrado los días 6, 7 y 8 de diciembre del 2005, el CEDRSSA se dio a la tarea de publicar el libro *Seminario Primer Aniversario del CEDRSSA. La investigación del campo mexicano en el siglo XXI desde la perspectiva del poder legislativo*, cuyo contenido abarca 14 temas seleccionados de 40 estudios realizados en el Centro durante el 2005, ordenados en seis capítulos o ejes temáticos.

Ante la complejidad de la actividad pesquera y acuícola en nuestro país y de la preocupación por la falta de definición de términos y conceptos especializados en el tema, el personal técnico vinculado con la academia y con la Comisión de Pesca elaboraron el libro *Glosario de Términos Relacionados con la Pesca*, en cuya edición participó el CEDRSSA.

El *Compendio de Leyes Vigentes para el Sector Rural 2006* surgió como una coedición entre la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados y el CEDRSSA. Dicho documento brindará un importante apoyo a las siguientes legislaturas, ya que podrá ser base para las reformas legales que se consideren pertinentes. El volumen incluye la información básica sobre el Presupuesto 2006 destinado a los programas para el campo y un análisis comparativo del PEF 2003-2006.

El día 25 de julio, se realizó la presentación de la revista *Rumbo Rural 4*, cuyo contenido está dirigido a realizar un balance legislativo y del campo mexicano.

### 4. Asistencia a cursos

En colaboración con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, los días 19, 20 y 21 de julio se llevaron a cabo los cursos de capacitación del sistema IRIS 4.0 con la finalidad de que los participantes identificaran sus características generales y sus innovaciones con respecto a IRIS 3.0, para de esta manera promover y facilitar el uso, análisis, interpretación e integración de la información geográfica y estadística nacional, que contribuya al conocimiento y estudio de las características del Territorio, con la finalidad de propiciar la toma de decisiones basada en elementos técnicamente sustentados.

Como parte de los objetivos fundamentales de análisis y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo rural que ha desempeñado el CEDRSSA se ha promovido la capacitación de sus funcionarios e investigadores, quienes a partir del 3 de julio y hasta el 3 de agosto asisten al *Taller de Evaluación de Programas Públicos*. Mediante este taller se busca desarrollar entre los participantes el mejoramiento de sus capacidades de evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas gubernamentales vinculados con el desarrollo rural y el medio ambiente.

Del día 10 al 14 de julio se realizó la capacitación del personal del CEDRSSA mediante el *Taller de Acceso a la Información Estratégico Rural (SIER)*. Durante la primera parte del Taller, se presentaron a los integrantes del Centro toda la gama de herramientas disponibles en el Sistema, la relación de bases de datos provenientes de diversas entidades gubernamentales integradas al SIER, y se mostró la amplia variedad de formatos de consulta y reporte que pueden ser generados con la herramienta WebFocus integrada al sistema, la cual también permite exportar la información a otras herramientas como Excell, Acrobat (pdf), etcétera. En la segunda parte del Taller, los investigadores del Centro aprendieron a manejar con mayor nivel de profundidad las herramientas, de forma que puedan modificar o crear nuevas consultas y reportes, a partir de cualquiera de las fuentes de información disponibles.

### 5. Acopio y diseño de bases de datos

Se concluyó el proceso de instalación del Sistema de Información Estratégico Rural (SIER) en las estaciones de cómputo de cada uno de los investigadores del Centro, a través de cual se podrán utilizar los sistemas generales de manejo de bases de datos e incorporar la nueva información que habrá de irse generando o captando.

*Que el saber sirva al campo*

www.cedrssa.gob.mx  
cedrsa@congreso.gob.mx





### LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA SOCIEDAD

Al concluir la III Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus seis periodos ordinarios y varios extraordinarios, existieron sustanciales avances en materia legislativa. Fueron aprobadas por los diputados locales, en favor de la población, entre otras, la Ley de Servicios Médicos Gratuitos, contra la discriminación; del secreto profesional de los periodistas y contra la violencia familiar; la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal; se reformó el nuevo Código Penal del Distrito Federal, con la Ley de Ejecución y Sanciones Penales; además se creó la Oficina de Información Pública y se realizaron reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para mejorar el trabajo parlamentario.

#### Salud

En materia social, los legisladores aprobaron la Ley de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal en unidades médicas de atención primaria y hospitalaria del gobierno capitalino y que carecen de seguridad social.

Lo anterior obedece a que 3 millones 755 mil 606 de los 8 millones 815 mil 298 habitantes del Distrito Federal carecen de algún tipo de seguridad social. El beneficio comprende los servicios médicos disponibles y medicamentos asociados.

Asimismo, se avanzó en la prevención de enfermedades como las producidas por el neumococo y la influenza aviar, así como conocer y mejorar el estado de los centros de salud e impulsar la coordinación entre las diversas dependencias; además se aprobaron seis puntos de acuerdo y reformas a la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores.

#### Libertad de expresión

Con la aprobación de dos nuevas leyes, la de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida

Privada, el Honor y la Propia Imagen, y la del Secreto Profesional del Periodista, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se puso a la vanguardia del resto de los estados en materia de salvaguarda de garantías individuales como el respeto a la libertad de expresión y la vida privada.

La anterior ley tiene como objetivo otorgar una tutela jurídica de carácter civil al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen, así como reconocer el derecho a la información y las libertades de expresión e información como base de la democracia.

En tanto, la Ley del Secreto Profesional del Periodista establece el derecho de estos profesionales a mantener el secreto de la identidad de las fuentes que le hayan facilitado información bajo condición, expresa o tácita, de reserva.

#### Desarrollo social

Un avance más es la tarjeta electrónica utilizada por los beneficiarios de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años, que podrá ser utilizada en los centros comerciales autorizados o en los mercados públicos del Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal cuenta con 180 días, tras la publicación del decreto, para que instalen mesas de trabajo con locatarios e instituciones bancarias para diseñar el mecanismo pertinente.

Por unanimidad, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó también reformas a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que establece la universalidad del derecho a una vida digna. Las reformas aprobadas buscan combatir la discriminación de las madres adolescentes y garantiza acciones en materia de educación y capacitación de docentes.

En materia de apoyo a personas con discapacidad, la Asamblea Legislativa acordó exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones políticas a exentar del pago por acceso y uso de instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal a niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

---

## **Evolución del desempeño legislativo**

Se estipularon sanciones con descuentos a diputados que no asistan a las sesiones. Las penalidades sumaron 468 mil 613 pesos con 29 centavos. Estos fondos pasan al presupuesto de la ALDF. Además, en convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se creó una oficina que suministrará información suficiente para el apoyo de las tareas de investigación parlamentaria.

También se otorgó autonomía a la Oficina de Información Pública para atender de mejor forma a una ciudadanía que demanda mayor transparencia a toda escala.

Asimismo, hubo reformas a la Ley Orgánica de la ALDF para mejorar el trabajo parlamentario. En este sentido, las decisiones de la Diputación Permanente ya no son turnadas para su ratificación a la Comisión de Gobierno.

Por otro lado, se solicitó la participación de Presencia Ciudadana como observadores de las licitaciones que realiza la ALDF; se aprobó el proyecto de red de voz y datos, cuyos responsables de este proyecto son el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México. Para su instalación se solicitó la participación de Transparencia Internacional, mediante un representante que observa los distintos procesos del proyecto.

## **Seguridad pública**

Respecto de seguridad pública, la ALDF reformó y adicionó los artículos 50 Bis, 51 Bis y los párrafos segundo y tercero al artículo 55 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública para establecer que los elementos que hayan cumplido 60 años de edad o 30 de servicio deberán solicitar su retiro o bien ampliar su periodo por cinco años, siempre y cuando medie acuerdo de la Secretaría de Seguridad Pública y se desempeñen en funciones administrativas, no operativas.

Con estas reformas se indica la edad máxima para que los elementos policiacos acrediten los grados de secundaria (22 años), preparatoria (24 años) y licenciatura (26 años); además se aprobó que en las convocatorias para ascenso deberá determinarse la edad y antigüedad requerida para participar en los sistemas de ascensos.

## **Derechos humanos**

Por otra parte, el Pleno decretó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, con lo cual se hace historia en el rubro de protección a las garantías y derechos de todas las personas. Cualquier violación podrá ser denunciada ante la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal que para este fin será creado.

Esta ley señala que nadie podrá sufrir discriminación por su origen étnico o social, nacionalidad o lugar de origen, lengua, religión, condición social o económica, edad, discapacidad, condiciones de salud y orientación sexual, para combatir, entre otro tipo de conductas lesivas, la xenofobia y el antisemitismo.

## **Derechos de autor y legalidad**

Debido a que la piratería representa una pérdida de 400 mil empleos y un quebranto anual de 9 mil 451 millones de dólares, los legisladores modificaron la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para combatir y erradicar este delito, que representa un problema de gobernabilidad.

De esta forma, se protegen los derechos de autor y se prohíbe la venta, ofrecimiento o propiciar la renta de obras o productos protegidos por la ley, así como su reproducción ilegal y almacenamiento.

De este modo, los establecimientos mercantiles que exhiban o realicen cualquiera de estas prácticas ilegales, podrían sufrir la clausura permanente, sujetándose al procedimiento de revocación de oficio de las licencias.

## **Derecho testamentario**

Asimismo para otorgar certidumbre jurídica de bienes inmuebles cuando no se haya definido su destino a través de un testamento, el Pleno determinó que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México no es la institución idónea para heredar los bienes vacantes, sino el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

---

## Sistema penitenciario

En cuanto a disminución de la sobrepoblación penitenciaria y eliminación de riesgos institucionales derivados del deterioro de la salud o muerte de los internos, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó adiciones y reformas al nuevo Código Penal para el Distrito Federal, con lo cual se establece que la prisión preventiva se pueda ejecutar en el domicilio del indiciado o procesado cuando sea mayor de 70 años o presente un estado de salud deteriorado.

## Procuración y administración de justicia

En la última sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, se aprobó reformar el Nuevo Código Penal, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar. Por ello, se establecen mayores penas para los agresores, se incorporan las definiciones de violencia económica y sexual, con ello se posibilita la presentación de distintas pruebas en beneficio de la víctima.

Respecto de las reformas al Código de Procedimientos Civiles, en el dictamen se establece la obligación de agregar desde la averiguación previa el dictamen psicológico de la víctima, para acreditar si existe la sintomatología en ésta de haber sufrido afectación en su autoestima a consecuencia de la violencia intrafamiliar.

## Transparencia

Con la finalidad de garantizar la autonomía en la toma de decisiones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya no existirá representación de los entes públicos con derecho a voz y no a voto cuando éste sesione, así como ampliar el plazo de 15 a 45 días para el recurso de revisión. Los diputados locales aprobaron diversas reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF. En este tópico se designó a los cinco comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal, dando cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia. De esta forma fueron designados para ocupar el cargo de comisionados ciudadanos Salvador Guerrero Chiprés, Areli Cano Guadiana, Jorge Bustillos Roqueñí, Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda y Óscar Mauricio Guerra Ford. Éste úl-

timo se desempeñará como comisionado ciudadano presidente.

## Administración pública local

De igual manera, este órgano legislativo reformó diversos artículos de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, para que las instituciones y dependencias en la capital brinden un servicio profesional de carrera competente.

También los legisladores aprobaron reformar el segundo párrafo del artículo 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal para homologar el marco legal en materia de días inhábiles, tal y como lo establece la legislación federal vigente.

## Medio ambiente, flora y fauna

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, a partir de este año, la entrega de la Medalla al Mérito Ecológico a personas, organizaciones ambientalistas, sociedades científicas e instituciones académicas cuya actividad o colaboración resulte significativa para el cuidado y la protección al medio ambiente.

Por ello, cada 5 de junio se llevarán a cabo los reconocimientos, en sesión solemne, convocando anualmente a la población en general, además de organizaciones sociales, académicas y demás instituciones relacionadas con diversas áreas que engloban el medio ambiente para que presenten candidatos que hayan hecho valiosas aportaciones en la materia.

Sobre un tema vital para la Ciudad de México, la ALDF exhortó al jefe de Gobierno a que la escasez de agua en la capital sea considerada como un problema prioritario, por tanto le solicitó asignar mayores recursos para que a través del Sistema de Aguas atienda la falta de suministro del vital líquido, además de presentarle acciones concretas que integran el trabajo conjunto de las delegaciones del oriente de la ciudad, con los Ejecutivos local y federal.

También coincidieron en elevar a rango de ley la asignación y el ejercicio de recursos para proyectos de vigilancia, conservación y preservación del suelo de conservación para mantener su valor ambiental, social y cultural, así como reconocer la importancia estratégica de ese territorio

---

para la supervivencia y la sustentabilidad de la Ciudad de México, lo que significa que este órgano colegiado tendrá que aprobar anualmente en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, un monto de recursos para el fondo ambiental público, que deberá ser superior en términos reales al del ejercicio fiscal del año anterior.

Además se aprobó reformar la Ley de Residuos Sólidos, para evitar dañar al medio ambiente y a la salud de los capitalinos, con la finalidad de prohibir que los nuevos rellenos sanitarios se instalen en zonas de suelo de conservación, áreas naturales protegidas o en aquellas en las que pueda existir riesgo de contaminación a cuerpos de agua o mantos freáticos.

Para otorgar un trato digno y respetuoso a los animales domésticos, abandonados, adiestrados, deportivos, feral, guía, de abasto, espectáculos, investigación científica, monta, carga y silvestre, votaron en favor de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Los representantes populares aprobaron reformar la Ley Ambiental que busca proteger los bosques del Distrito federal. De tal manera, a partir del próximo año este órgano legislativo deberá establecer los recursos del fondo ambiental, así como aquellos que sean destinados a la vigilancia y conservación de los servicios ambientales en áreas comunitarias de conservación ecológica, además de tipificar las barrancas del Distrito Federal como áreas de valor ambiental y bosques urbanos.

### **Calendario cívico**

Cabe resaltar que el 21 de marzo se llevó acabo, en Sesión Solemne, la conmemoración del bicentenario del natalicio del Presidente Benito Juárez García, en la cual diputados de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal coincidieron en que

además de honrar la memoria del Benemérito de las Américas, es indispensable preservar su ideario.

Asimismo se conmemoró en sesión solemne el LXXX-VII aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en el cual diputados de PVEM, PRI, PAN y PRD coincidieron en que el ideario del caudillo del sur está vigente.

### **Mérito ciudadano y deportivo**

En materia del deporte se otorgó la medalla al mérito deportivo a la Selección Nacional de Fútbol Sub-17, al considerar que el trabajo de esos deportistas es inspiración para grandes sectores de la sociedad y ejemplo de superación para toda nuestra sociedad.

En tanto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregó la Medalla al Mérito Ciudadano 2004 a la luchadora social Rosario Ibarra de Piedra, por su búsqueda de los desaparecidos durante la Guerra Sucia. La edición 2005 se entregó al filósofo y escritor Adolfo Sánchez Vázquez, como un reconocimiento a su entrega en las aulas de la Universidad Nacional Autónoma de México y por su pensamiento revolucionario. Herencia viva para muchos jóvenes mexicanos.

### **Cultura y legalidad**

En su último periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la ALDF modificó también diversos ordenamientos con el objetivo de optimizar la labor de dos importantes instancias: el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el Consejo de la Crónica. De esta manera, con las reformas al Código Civil del Distrito Federal se abatirá el rezago a los trámites del Registro Público, mientras que con los cambios a la Ley de Fomento Cultural, se definen las atribuciones e integración del Consejo de la Crónica. ✱

